

Proyecto Académico



1978-1993

Universidad Pedagógica Nacional

6 de septiembre de 1993

Universidad Pedagógica Nacional

PROYECTO ACADÉMICO

**Aprobado por el Consejo Académico
en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria
9 de agosto - 6 de septiembre de 1993**

México, D.F., 1993

DIRECTORIO

MAESTRA MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA
Rectora

MAESTRA LAURA H. LIMA MUÑIZ
Secretaría Académica

PROFESOR JOAQUÍN RUIZ NANDO
Secretario Administrativo

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN PRAGA Y LOZANO
Directora de Docencia

PROFESOR SERGIO DE LA VEGA AGUIRRE
Director de Investigación

PROFESOR ERNESTO A. PONCE RODRÍGUEZ
Director de Difusión y Extensión Universitaria

MAESTRO EDUARDO SALAS ESTRADA
Director de Biblioteca y Apoyo Académico

MAESTRO FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Director de Planeación

PROFESOR ERASMO CISNEROS PAZ
Coordinador de Unidades UPN

MAESTRA JOSEFINA LUSARDI MAHÍA
Coordinadora Editorial

CONTENIDO

Presentación
7

Introducción
11

La Universidad Pedagógica Nacional
ante la realidad educativa
15

Fundamentación
21

Campos problemáticos
27

Campo
Formación de Profesionales de la Educación
31

Campo
Desarrollo de la Educación Básica
37

Campo
Procesos Educativos y Cultura Pedagógica
43

Líneas de Fortalecimiento Institucional
49

Prioridades Institucionales
59

Anexos
69

PRESENTACIÓN

Resulta significativo celebrar el decimoquinto aniversario de la Universidad Pedagógica Nacional con la aprobación, por parte del Consejo Académico, del *Proyecto Académico* con carácter nacional en el marco de la federalización.

Es importante destacar que este documento es el fruto de la intensa participación y del trabajo que, durante seis meses, desarrollaron los académicos de Ajusco y de las Unidades UPN, quienes, en reuniones regionales, eligieron a sus representantes, que se congregaron en la sede central para elaborar una propuesta y someterla a la consideración del Consejo Académico. Este órgano colegiado se declaró en sesión permanente, desde el pasado 9 de agosto hasta el 6 de septiembre, para discutir y enriquecer dicha propuesta, en un ambiente universitario donde todos participamos del objetivo que nos une: fortalecer a la Universidad y colocarla a la altura de los retos actuales de la realidad educativa.

Felicito a los maestros que trabajaron en las diversas comisiones, en especial a los académicos de las Unidades UPN, que han superado la incertidumbre generada por la transferencia de sus centros de trabajo, y

ante la cual, justo es reconocerlo, reaccionaron con la madurez que les caracteriza. Su mayor preocupación fue la posible desarticulación del proyecto académico nacional. Por ello, respondieron con entusiasmo a la convocatoria de la Rectoría para asistir a las Reuniones Regionales. A éstas se presentaron con propuestas, con reclamos y, ante todo, con una firme disposición al cambio. En ellos encontramos, sin duda, un ejemplo de compromiso con nuestra institución; sin embargo, la Universidad demanda —a nivel nacional— el esfuerzo conjunto de todo el personal académico. Nunca como hoy ha sido tan necesario suprimir barreras, prejuicios y distancias entre la sede central Ajusco y las Unidades UPN.

El nuevo proyecto recupera críticamente la experiencia de quince años. Con base en un análisis exhaustivo de nuestras debilidades y fortalezas, se propone crear y consolidar una visión del futuro de nuestra institución que, a través de las Unidades UPN —en tanto integrantes del respectivo sistema estatal—, coadyuve en la formación y actualización de maestros, con criterios comunes y con una normatividad académica nacional, cuya vigencia se mantiene.

La Universidad Pedagógica Nacional asume el riesgo de cuestionar la clásica división —en las instituciones de educación superior— de las funciones sustantivas, que tiende a equiparar su esencia con la forma de organización administrativa que adopta su ejercicio, lo cual provoca la parcialización y desarticulación del quehacer académico. Todos hemos constatado el efecto negativo de la separación artificial entre la investigación y la docencia, así como del aislamiento y la marginación de la difusión y extensión universitarias. En este *Proyecto Académico* se subrayan las deficiencias más agudas, que han afectado la tarea original y primordial de nuestra institución: contribuir activamente en la formación y superación académica de los docentes, en la recuperación y sistematización de su práctica en la escuela pública, y en la difusión y valoración del conjunto de saberes que conforman su cultura pedagógica.

La propuesta central de este *Proyecto Académico* consiste en organizar nuestro quehacer con base en campos estrechamente vinculados: el relativo a la Formación de Profesionales de la Educación, que constituye una prioridad inobjetable; el que aborda el Desarrollo de la Educación Básica, y el que comprende los Procesos Educativos y la Cultura Pedagógica. Su caracterización y justificación, las áreas y líneas de desarrollo académico propues-

tas, nos permitirán elaborar y desarrollar programas y proyectos concretos. También se establecen las Líneas de Fortalecimiento Institucional, indispensables para propiciar el desarrollo integral de la Universidad, y se enuncian algunos proyectos prioritarios, entre los que destaca el de Reformulación del Plan de Estudios de Licenciaturas para Maestros en Servicio.

Nos proponemos presentar en breve un plan de estudios único con diversas modalidades, una estructura flexible, salidas terminales específicas y un espacio para contenidos regionales y locales. Un plan cuyo énfasis en la educación básica permita preparar a los maestros para resolver problemas concretos de la escuela pública.

Asimismo, nos proponemos impulsar y reforzar el Programa Institucional de Posgrado; para ello contamos con una evaluación confiable, que nos permitirá generar acciones rigurosas y serias, que aseguren su calidad por encima de la presión que constituye la creciente demanda para su apertura indiscriminada.

El Programa Institucional de Actualización nos permitirá contribuir a la tarea de poner al día a los maestros en servicio. Introducirá, progresivamente, el uso de los medios de comunicación para atender a una

población mayor, y abatir el enorme rezago respecto a la incorporación de la tecnología y los recursos audiovisuales en los procesos educativos. Además, planteará estrategias que posibiliten el desarrollo de actitudes críticas en los educandos y en los educadores frente a los medios de comunicación social.

El nuevo *Proyecto Académico* nacional, de carácter normativo, que contiene los lineamientos que debe asumir la comunidad universitaria, fue dictaminado favorablemente por el Consejo Académico y aprobado por la Rectoría, en uso de las facultades que establece el Decreto de Creación.

Por lo tanto, el personal académico de las diversas áreas de la sede Ajusco, así como el de las Unidades UPN, deberán evaluar las actividades que hasta hoy vienen realizando, para inscribirlas en el marco de los compromisos que asume este nuevo proyecto. No se trata de cancelar arbitrariamente aquellas que no correspondan con los lineamientos actuales, sino de llevar a cabo un proceso inmediato de evaluación con establecimiento de plazos para su culminación o, en su caso, criterios para reorientarlas.

Somos una Universidad con identidad específica. Existen en el sistema de educación superior del país

otros espacios académicos dedicados a canalizar las más amplias y abstractas inquietudes teóricas, legítimas sin duda; a nosotros también nos interesa la teoría, pero aquella que nos permita comprender y resolver problemas concretos de la escuela pública.

La Universidad no puede permitirse mantener una dinámica que la aleje del magisterio en servicio, de la educación básica y del Sistema Educativo Nacional.

El desarrollo de las Unidades UPN requiere el concurso de todos los trabajadores académicos; por ello, promoveremos la realización de proyectos conjuntos y de estancias del personal de Ajusco en una línea de intercambio que favorezca un avance institucional más equilibrado.

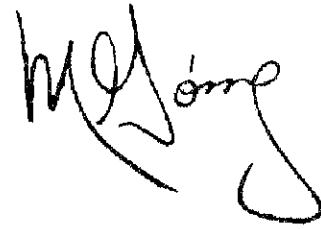
Somos conscientes de la necesidad de ofrecer estímulos económicos al personal académico. También de que precisamos redoblar esfuerzos y mantener un ejercicio continuo de evaluación del quehacer universitario. Sólo de esta manera podremos justificar y gestionar recursos adicionales.

La nueva situación de la Universidad demanda una clara delimitación de lo académico y lo laboral, cuestión que es, sin duda, compleja en un proyecto nacional como el nuestro, cuyos requisitos de ingreso y

promoción, que tienen una obvia dimensión laboral, fueron establecidos, justamente, como garantía de calidad académica. Sin embargo, consideramos que podemos coordinarnos con las entidades federativas para preservar y fortalecer ambas dimensiones. Para ello, ofrecemos la gestión de Rectoría en aquellos asuntos donde esta dualidad afecte la buena marcha del *Proyecto Académico*. Debemos lograr un equilibrio entre lo académico, que corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional, y lo administrativo-laboral, que es atribución de los gobiernos de los estados.

Por último, deseamos expresar nuestra convicción de que no tiene sentido el proyecto de la Universidad Pedagógica Nacional sin participación y presencia en todo el país. Es en las Unidades UPN, con los maestros en servicio, con los 70,926 alumnos que atendemos actualmente —sólo en las licenciaturas—, donde se concreta la razón de ser de esta normatividad académica nacional.

Hoy, a quince años de creación de la Universidad Pedagógica Nacional, ratificamos nuestro compromiso de servicio con la escuela pública mexicana y con el magisterio nacional.



Maestra María Magdalena Gómez Rivera
*Rectora y Presidenta
del Consejo Académico*

Ajusco, 6 de septiembre de 1993.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional, en respuesta a los cambios sociales y educativos de nuestro país, y con base en su experiencia, desarrolla un proceso de evaluación y reformulación de su Proyecto Académico.

En la Cuadragésima Primera Sesión del Consejo Académico, celebrada el 4 de diciembre de 1992, el entonces rector, maestro Olac Fuentes Molinar, presentó a este órgano el ensayo titulado *Reflexiones sobre el futuro de la Universidad Pedagógica Nacional*. En él se ofrece un diagnóstico y se proponen diversos mecanismos de participación para reformular el Proyecto Académico. Estos últimos fueron asumidos tanto por el Consejo como por la actual administración.

Así, el 15 de febrero de 1993, la Rectoría emitió la convocatoria dirigida a la comunidad académica de la sede central Ajusco, para la elección de la Comisión de Apoyo al Consejo Académico.

El 23 de febrero, la Rectoría expidió una segunda convocatoria invitando a la comunidad universitaria de la sede central Ajusco a presentar propuestas de

académicos que participaran en cinco comisiones temáticas. Por acuerdo del Secretario de Educación Pública, la Rectoría designó dichas comisiones el 18 de marzo. Éstas nombraron una Comisión de Enlace integrada por un miembro de cada una de ellas.

La primera etapa de trabajo de las comisiones se inició con la recuperación de las experiencias documentadas sobre las funciones sustantivas, los diagnósticos y las iniciativas para su redefinición.

Con el propósito de asegurar la participación de los académicos de las Unidades UPN en el proceso nacional de consulta para la reformulación del Proyecto Académico, el 4 de junio la Rectoría los convocó para la realización de foros académicos por Unidad, donde se presentaron propuestas y se nombró un representante a las reuniones regionales, las que se realizaron en Guadalajara, Jal., Tlaxcala, Tlax., Monterrey, N.L., y Mérida, Yuc., entre el 15 y el 26 de junio. Asistieron a las cuatro reuniones regionales la rectora, el secretario académico, los representantes del Consejo Académico e integrantes de las comisiones de Ajusco. Además, en la inauguración de las mismas, se contó con la presencia de las autoridades educa-

tivas estatales, el representante de la Secretaría de Educación Pública y directores de Unidades UPN.

Un punto fundamental de consenso en todas las reuniones fue la convicción de que la Universidad Pedagógica Nacional debe mantener su carácter nacional, a través de un Proyecto Académico que defina los lineamientos generales sobre su campo específico de acción, con programas comunes y acciones diferenciadas que respondan a necesidades educativas locales, estatales y regionales, y a las condiciones materiales de cada Unidad UPN.

En relación con las licenciaturas que se ofrecen a los maestros de preescolar y primaria, se expresó una opinión generalizada sobre la necesidad de elaborar un nuevo plan de estudios que pueda administrarse con modalidades diversas. Otra propuesta común fue la demanda de apertura y continuidad de programas de posgrado, para atender tanto a maestros egresados de la Universidad Pedagógica Nacional como a los de las escuelas normales.

Se solicitó con insistencia a la Rectoría la gestión de acuerdos de colaboración ante la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de los estados, para la resolución de los problemas administrativos y laborales que aún afectan a las Unidades.

12

En cada reunión regional los representantes expusieron las propuestas y consideraciones formuladas en las Unidades UPN. Al término de las mismas se eligió un delegado por cada cinco Unidades para continuar, en la Unidad Ajusco, conjuntamente con las comisiones temáticas que venían trabajando en esta sede, los trabajos de reformulación del Proyecto Académico.

Asimismo, se realizó un foro en la sede central de Ajusco, los días 30 de junio, 1 y 2 de julio. En todo este proceso se recibieron cerca de 120 ponencias. En su mayoría apuntaron hacia problemas específicos de la Universidad; algunas hicieron apreciaciones dirigidas a mejorar la institución para responder adecuadamente a un nuevo contexto, y otras expresaron preocupaciones por recuperar las prácticas donde históricamente la Universidad ha mostrado mayor capacidad y experiencia académica.

Con objeto de ampliar la información y participación en torno a la evaluación y perspectiva del posgrado, se realizó en Aguascalientes, Ags., el 7 y 8 de julio, la Primera Reunión Nacional de Posgrado. En ella se plantearon importantes elementos y propuestas. Asimismo, se realizó la Primera Reunión Nacional de Egresados UPN en Colima, Col., el 14 y 15 de julio, de la cual se obtuvieron valoraciones sobre la experiencia educativa generada en la formación que im-

parte la Universidad Pedagógica Nacional. Los resultados de ambas reuniones fueron presentados al Consejo Académico y considerados en este proceso.

A partir del 5 de julio, se integraron los delegados de Unidades con los académicos de Ajusco y, en conjunto, organizaron comisiones de trabajo para sistematizar los resultados del proceso de consulta y diseñar un plan de actividades para elaborar el anteproyecto académico. Además, ampliaron la Comisión de Enlace con un número igual de representantes de las Unidades.

Al cabo de casi un mes de trabajo intenso, las comisiones generaron una serie de documentos, donde se planteó la idea de reformular el Proyecto Académico con base en la noción de campos problemáticos y una serie de propuestas importantes sobre diversos programas y proyectos.

La Comisión de Enlace retomó estos documentos, sistematizó los acuerdos logrados y desarrolló el primer borrador del Proyecto Académico. Ya en este documento se transformó la visión tradicional de la Universidad. Desde una perspectiva basada en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, se cambió a una estructura fundamentada en un ejercicio prospectivo, que permitiera identificar

aquellas tendencias generales que favorecieran el desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional, así como aquellas, derivadas del contexto, que eventualmente pudieran impedirlo.

Se reestructuró el diagnóstico inicial por funciones y se destacaron debilidades y fortalezas históricas de la institución; se establecieron la finalidad, los principios y las políticas de la Universidad como sustento axiológico; y se identificaron las tendencias de la realidad educativa, seleccionando aquellas que constituyen el ámbito de intervención institucional. Con estas bases, se delimitaron los campos problemáticos, donde la acción de la Universidad es clave para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

Esta propuesta de Proyecto Académico fue entregada al Consejo Académico y sometida a una revisión y discusión sistemática y detallada. Con base en la discusión y comentarios de los miembros del Consejo, se asumió una visión más clara de análisis estratégico, como orientadora de la estructura del proyecto.

En la discusión se identificó un campo central: Formación de Profesionales de la Educación, y dos campos complementarios: Desarrollo de la Educación Básica y Procesos Educativos y Cultura Pedagógica.

13

Una vez que se fijó la finalidad de la Universidad, se formularon las características de las funciones y las políticas generales que orientan las tareas universitarias.

Un aspecto clave del proyecto es mantener un equilibrio realista entre los problemas del Sistema Educativo Nacional, que se pretende abordar, y las condiciones institucionales necesarias para su atención.

Esta parte se encuentra definida en las Líneas de Fortalecimiento Institucional para apoyar las áreas principales de la Universidad y aportar orientaciones para solucionar problemas claves de la institución. Con base en estas líneas, se formulará el Plan de Desarrollo Institucional, donde se establecerán actividades, recursos, responsables, plazos, metas e indicadores de desempeño que permitan operar el *Proyecto Académico* a corto y mediano plazo.

Este *Proyecto Académico* es el resultado de un proceso amplio de consulta. Como en todo proceso social inductivo, no sería posible que la totalidad de las ideas presentadas en las ponencias se vean directamente retomadas en este documento. Sin embargo, el Consejo Académico confía en que están incorporadas las aportaciones esenciales.

Por su carácter normativo, el *Proyecto Académico* compromete a la comunidad universitaria a replantear y reorientar las actividades académicas, y a armonizar las prácticas individuales con las prioridades institucionales.

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ANTE LA REALIDAD EDUCATIVA

La Universidad Pedagógica Nacional fue creada por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto de 1978, como respuesta a las demandas de superación profesional del magisterio nacional y como estrategia fundamental de la política educativa del Estado, para elevar la calidad de la educación básica a través de la formación de maestros.

Uno de sus primeros desafíos fue dar continuidad y fortaleza a los estudios superiores destinados a apoyar la superación profesional de los maestros de educación básica de todo el país. Con tal propósito, en 1979 se diseñó la Licenciatura en Educación Básica en la modalidad de educación a distancia, que buscaba la formación de los maestros en servicio con el objeto de que obtuvieran nuevas herramientas teóricas y metodológicas para transformar su práctica docente.

La escasa experiencia en el estudio autodidacta, así como las dificultades para abordar la complejidad de los primeros cursos y el análisis de la práctica docente en semestres superiores, llevaron al diseño de un plan de estudios alternativo. Surgieron así, en 1985,

las licenciaturas en Educación Preescolar y Educación Primaria, en la modalidad semiescolarizada.

También, desde 1979 se ofrecieron, a maestros en servicio y bachilleres, licenciaturas escolarizadas para la formación de profesionales de la educación en Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Administración Educativa, Educación Básica y, posteriormente, Educación de Adultos y Educación Indígena, en la sede central de Ajusco.

El currículo de estas licenciaturas se reestructuró, en el contexto de la evaluación institucional de 1989, con la finalidad de generar propuestas de formación mejor enfocadas hacia la solución de problemas de la escuela y del Sistema Educativo Nacional. En el caso de Educación de Adultos, se consideró pertinente suspender la licenciatura, establecer una especialización y una maestría para la formación de educadores de adultos.

En 1990 se iniciaron las licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Primaria para el Medio Indígena en la modalidad semiescolarizada, con el

propósito de ofrecer opciones de formación a un sector del magisterio poco atendido.

Desde su creación, la Universidad Pedagógica Nacional proporciona, a profesionales de la educación, estudios de posgrado dirigidos al desarrollo de la docencia y la investigación educativa. El propósito de estos estudios es que los egresados contribuyan a resolver los problemas que plantea el desarrollo educativo nacional y regional, con propuestas que relacionen la teoría y la práctica. Por medio de este servicio la Universidad atiende, en diferentes Unidades, a maestros de educación básica, a formadores de docentes y a otros profesionales de la educación.

Una de las responsabilidades de la Universidad Pedagógica Nacional consiste en generar nuevos conocimientos, estrategias y modelos pedagógicos para contribuir a la comprensión de la realidad educativa y a su transformación, mediante la investigación. Sin embargo, los escasos resultados en proporción con la planta académica dedicada a esa tarea de manera exclusiva, la insuficiencia de lineamientos institucionales para orientar la investigación educativa y las limitaciones de los programas de formación de investigadores, no han permitido que la Universidad aporte productos de investigación con la calidad que requiere la educación en México.

16

Las actividades de Extensión Universitaria se han desarrollado de manera irregular y con políticas poco adecuadas. No obstante, la producción editorial se ha diversificado, sobre todo en las Unidades UPN, y se han promovido diferentes eventos culturales orientados primordialmente al magisterio y a la educación básica.

Se ha fortalecido el Programa de Actualización como una de las acciones prioritarias de Extensión Universitaria. Este programa tiene carácter permanente, comprende cursos y diplomados, se propone como un proceso que se basa en las experiencias de los maestros y otros profesionales de la educación, y busca dar respuesta a sus problemas y necesidades específicas. Esta función se ha fortalecido con la modernización de la infraestructura, lo que le permitirá diversificar e incrementar sus acciones.

Junto con sus logros y contribuciones, la institución ha experimentado problemas internos. La existencia de una normatividad desarticulada para orientar sus funciones y tareas; una estructura que fue convirtiéndose más en administrativa que en académica; y una movilidad constante de sus autoridades centrales, han derivado en la carencia de políticas claras y programas de largo alcance.

El desarrollo de la Universidad no ha sido equilibrado. En la Unidad Ajusco se ha concentrado la mayor parte de recursos, de actividades y decisiones. Se han generado diversos programas en apoyo a las Unidades; sin embargo, su grado de consolidación ha sido diferenciado principalmente en función de las distintas capacidades académicas, las mayores o menores posibilidades de gestión y las condiciones favorables o adversas del contexto.

A pesar de los intentos por desarrollar las tres funciones sustantivas, la docencia sigue siendo la actividad predominante en el quehacer universitario, en comparación con la investigación y la extensión. El proceso de evaluación mostró que existía una orientación sumamente teórica de los planes de estudio y una falta de atención a los problemas de los maestros de educación básica. Asimismo, puso en evidencia la escasez de estudios sistemáticos sobre los procesos educativos y la irregularidad con la que se divulga la producción universitaria.

Hay que hacer notar los niveles desiguales de formación, capacidad y dedicación al trabajo de los profesores y los investigadores; la ausencia de un sistema integral de información de la propia Universidad, y la escasa utilización de las bibliotecas y de los recursos de información documental.

17

Por otra parte, la institución resintió los efectos de la política económica y educativa. La crisis de los años ochenta, expresada en recortes del gasto social y en los topes salariales, dificultó la consolidación de los programas académicos y ocasionó una disminución en la calidad de vida de sus trabajadores. La modificación de las prioridades educativas ha llevado, en ocasiones, a que la Universidad formulara respuestas inmediatas y con bajo nivel de calidad.

Sin embargo, puede afirmarse que, desde su creación, la Universidad Pedagógica Nacional ha acumulado importantes experiencias que la han fortalecido para enfrentar los retos actuales. Se destaca la repercusión de sus planes de formación de profesionales de la educación, principalmente de maestros de preescolar y primaria en servicio, en los que se ha avanzado en el desarrollo teórico y metodológico para diversos niveles y modalidades.

La cobertura nacional de la Universidad y la competencia de su personal académico son otras de sus fortalezas que le permiten atender, también, a profesores tradicionalmente marginados de las ofertas de superación profesional, en la sede central Ajusco, las 74 Unidades y 218 sub-sedes del país.

Este quehacer universitario, con sus fortalezas y debilidades, ha sido documentado con base en acciones y tareas caracterizadas por la crítica y la autocrítica. Como parte de este proceso se han generado propuestas colegiadas, entre las que destaca la elaboración del *Proyecto Académico* de 1984. Este proyecto se encuentra en proceso de reformulación desde 1989, en función de los primeros resultados de la evaluación institucional y de la realidad educativa que se vive en nuestro país como consecuencia de las acciones de la modernización.

Esta realidad educativa se encuentra inserta en un contexto nacional y mundial caracterizado por una mayor interrelación y complejidad. Algunas de las tendencias en el ámbito internacional son: la globalización de la economía; la regulación de los procesos económicos por la competitividad y el libre mercado; la recomposición social, política y cultural, así como las diversas formas de valoración del hombre y del mundo que han generado cambios en las concepciones y prácticas de la vida cotidiana.

La sociedad mexicana se encuentra en el proceso de construir opciones de desarrollo que le permitan insertarse en la situación internacional, a través de acciones encaminadas a la recuperación económica, la concertación social, el fortalecimiento de la soberanía nacio-

nal y la satisfacción de sus necesidades de democracia, libertad y justicia.

En este marco de la modernización de la vida nacional, la educación cumple una función estratégica para el desarrollo. De ahí que la modernización de la educación sea una de las estrategias fundamentales para transformar el sistema educativo nacional, de tal manera que se asegure tanto la cobertura como la calidad de los servicios. Esto ha llevado a la modificación del Artículo Tercero Constitucional, a concertar el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y a promulgar la Ley General de Educación.

La educación básica, como prioridad de la política educativa nacional, se atiende por medio de tres grandes estrategias: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.

El trabajo académico de la Universidad se orienta a fortalecer sus acciones en estos ámbitos prioritarios de desarrollo de la educación nacional:

- A través de sus programas de formación, capacitación, actualización del magisterio en servicio,

que repercutan en la calidad de la educación básica y en la revaloración de la función magisterial.

- Mediante el desarrollo de propuestas curriculares y aportaciones teórico metodológicas para los procesos de enseñanza, y la elaboración de recursos didácticos para la educación básica, que apoyen la reformulación de los contenidos y materiales educativos.
- Con su presencia nacional y la elaboración de propuestas educativas que recuperen la especificidad regional y la interacción entre escuela y comunidad, colaborará en la consolidación del federalismo educativo y la nueva participación social.

De esta forma, la Universidad Pedagógica Nacional, con el carácter nacional de su *Proyecto Académico*, asume el compromiso de contribuir a la transformación y desarrollo de la educación básica, en función de su experiencia en este ámbito.

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional fundamenta sus acciones en la normatividad, los principios y las políticas que se derivan de los postulados constitucionales, la tradición generada en el desarrollo educativo del país y la experiencia de la propia institución.

Marco normativo

La Universidad Pedagógica Nacional, como institución pública de educación superior, tiene como marco jurídico fundamental la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, como orientación específica, los postulados filosóficos y políticos de los Artículos Tercero y Cuarto de la Carta Magna.

El Decreto de Creación le otorga el carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, y le señala como propósito el prestar, desarrollar y orientar servicios de educación superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, tomando en cuenta las necesidades educativas del país. Además del Decreto, se han elaborado diferentes instrumentos que norman su vida académica, como el Reglamento del Consejo Académico, el Acuerdo 31 de la Secretaría de Educación Pública,

que regula la admisión y promoción del personal académico, el Reglamento del Consejo Técnico y los Criterios Académicos para el Otorgamiento del Año Sabático.

La Universidad orienta su desarrollo con base en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la cual permite el establecimiento de una normatividad común para el Sistema Nacional de Unidades UPN. Asimismo, en correspondencia con dicha ley, la institución desarrolla las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, articuladas en torno a campos problemáticos de acuerdo con las concepciones siguientes:

- Docencia, como un proceso formativo que, en interacción con la investigación y la extensión, promueve que el estudiante construya y reconstruya conocimientos, desarrolle habilidades, genere actitudes y valores que le permitan vincular la teoría con la práctica en un ámbito profesional determinado.
- Investigación, como un proceso de producción de conocimientos sobre la realidad educativa para en-

frentar, de manera crítica y sistemática, problemas con el propósito de contribuir a su solución; se articula con la docencia como un elemento estratégico para la formación e innovación educativa, y con la extensión contribuye al fortalecimiento de la cultura pedagógica.

- Extensión, como la socialización del conocimiento en interacción con la docencia y la investigación; se desarrolla como un proceso social de comunicación que promueve el intercambio de información, conocimientos y experiencias educativas con la comunidad universitaria y con la sociedad en general.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica establece el principio de la federalización de la educación básica y normal, y preserva el carácter nacional de la educación. En este marco, la Universidad Pedagógica Nacional transfirió a los gobiernos de los estados la administración de 68 Unidades UPN. En los documentos, que para este efecto se firmaron por el gobierno federal y los gobiernos estatales, se estableció que la normatividad académica seguirá emitiéndose por la Secretaría de Educación Pública a través de la sede central de la Universidad.

En la Ley General de Educación se concretan las actuales estrategias para la modernización educati-

va. En este nuevo marco legal, se señala que el trabajo de las universidades continuará regulándose por las normas que rigen a las instituciones de educación superior. De esta misma ley se derivan también las acciones que la Universidad Pedagógica Nacional podrá desarrollar en diversos ámbitos del nuevo federalismo educativo:

- Como institución de la administración pública federal, tiene la posibilidad de desarrollar actividades académicas de atribución específica de la autoridad educativa federal, orientadas a garantizar el carácter nacional y la calidad de la educación en general, y de la formación de maestros en particular.
- Mediante las 74 Unidades en el país y la sede central Ajusco, presta los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional de maestros; ofrece servicios bibliotecarios de apoyo al sistema educativo; edita y difunde libros y otros materiales didácticos; y promueve la investigación como base de la innovación educativa.

Se debe destacar que la Universidad Pedagógica Nacional, por su naturaleza jurídica como organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, continuará definiendo la normatividad académica nacional, para garantizar que en todo el país

funcione el Sistema de Unidades UPN en torno al Proyecto Académico.

De esta manera, mantendrá la facultad de establecer los planes y programas de estudio, al igual que los criterios necesarios para su aplicación; como la definición de requisitos para el ingreso y la promoción de estudiantes y emisión de títulos a sus egresados, la planeación y la evaluación del trabajo universitario y el otorgamiento de estímulos. Asimismo, propondrá los criterios académicos para las normas de ingreso y promoción del personal de carrera.

En este contexto, la Universidad Pedagógica Nacional ha planteado una nueva relación con los gobiernos estatales y sus respectivos sistemas educativos, sustentada en la colaboración e intercambio académico de servicios, que permitan a la institución coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas estatales de formación y actualización de maestros en servicio. Esta colaboración incluirá el impulso a proyectos académicos, en torno a los campos problemáticos caracterizados en este proyecto, y el apoyo —en el marco estrictamente académico— para llevar a cabo los procesos de ingreso y promoción del personal de carrera de las Unidades UPN y la integración de comisiones académicas dictaminadoras estatales.

Principios

La Universidad Pedagógica Nacional se fundamenta en los principios del Artículo Tercero Constitucional que definen a la educación. Bajo estos postulados asume el quehacer universitario, como:

- Democrático, ya que orienta sus acciones a consolidar un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, cultural y social del país; de esta manera, contribuye al cambio social para conformar una sociedad más participativa, libre y justa.
- Crítico, en cuanto promueve la reflexión independiente de todo dogma, la construcción de opciones, y la transformación de prácticas sociales y formas de vida acordes con el momento histórico; respeta las posiciones divergentes, y produce conocimientos y propuestas orientadas al mejoramiento de la calidad de las prácticas educativas.
- Científico, porque estimula la indagación, la sistematización y la producción de conocimientos que, además de explicar las prácticas, transforman sus objetos, así como las relaciones que las sustentan, para generar propuestas de solución a los problemas

que se estudian; se basa en el rigor teórico metodológico y en la capacidad creadora; recupera distintos tipos de saberes; y reconoce que el conocimiento científico es diverso, plural, y se encuentra en constante cambio y desarrollo.

- Nacional, pues contribuye a resolver la problemática educativa general del país y la específica de sus regiones a través del Sistema de Unidades; reconoce y respeta la pluralidad cultural y lingüística que define la identidad, al buscar el rescate, la conservación, el desarrollo y la divulgación de la cultura nacional.

Para concretar lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional asume también los principios siguientes:

- Calidad de la Educación, considerada como la propiedad de los procesos educativos que se caracterizan por ser equitativos en la distribución de las oportunidades de aprendizaje, eficientes en la asignación de recursos y eficaces en tanto alcanzan resultados relevantes desde el punto de vista cultural, para desarrollar capacidades productivas y de convivencia democrática, tendientes a lograr un desarrollo humano pleno.

- Innovación Educativa, entendida como la transformación del proceso educativo. Se sustenta en la valoración y recuperación de la tradición pedagógica, la indagación de alternativas, y el cambio y la creatividad permanentes.

Finalidad

La Universidad Pedagógica Nacional, basada en sus principios, proyecta su función social hacia la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de la educación en México, especialmente de la escuela pública de nivel básico. Con una apropiada valoración de las aportaciones de la tradición pedagógica nacional, promueve la innovación educativa mediante programas que articulan la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. Los propósitos de calidad e intervención relevante se basan en el estudio, la recuperación y superación de las prácticas docentes del magisterio, de acuerdo con las necesidades de la educación nacional y con las correspondientes a la diversidad cultural del país.

Políticas

Derivadas del marco normativo, los principios y la finalidad, la Universidad establece las siguientes poli-

ticas como criterios que dirigen su desarrollo académico.

Con respecto a la educación nacional:

- Orientar sus acciones a la formación de docentes para coadyuvar al mejoramiento de la educación básica y al desarrollo de un nuevo tipo de individuo y de sociedad.
- Atender prioritariamente las necesidades educativas de comunidades en situación de pobreza, grupos sociales marginados y con necesidades educativas específicas.
- Favorecer el conocimiento de los problemas y requerimientos del sistema educativo, con el propósito de desarrollar acciones y propuestas que permitan avanzar en su solución.
- Contribuir al desarrollo de las ciencias relacionadas con la educación, y participar en la innovación y el cambio educativos, con base en el fomento de la investigación.
- Promover programas y proyectos que ofrezcan elementos innovadores para el desarrollo del magisterio.

- Impulsar programas y proyectos que atiendan las necesidades educativas locales, estatales, regionales y nacionales.

- Respetar, en el desarrollo de sus acciones, la diversidad lingüística y cultural del país, y valorar las prácticas educativas locales y regionales.

En cuanto a la relación con otras instituciones:

- Procurar la vinculación interinstitucional, concebida como la coordinación de acciones con otras instituciones formadoras de docentes y de educación superior, así como con otras dependencias y organismos del sector educativo, en el marco de la planeación nacional.
- Concertar, con los gobiernos de los estados, la vinculación y apoyo académicos necesarios para fortalecer el desarrollo del Proyecto Académico en las entidades federativas.
- Promover la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales para impulsar programas coordinados que repercutan en el desarrollo de los proyectos institucionales.

En relación con los procedimientos y las formas de organización:

- Impulsar y promover el desarrollo académico de todas las Unidades, dando apoyo especial a aquellas con mayores requerimientos derivados de su contexto y desarrollo interno.
- Apoyar de manera permanente la superación académica y el desarrollo profesional de su personal.
- Propiciar el trabajo colegiado como mecanismo participativo que permita el diseño, el desarrollo y la evaluación del quehacer universitario.
- Fundamentar las actividades académicas en diagnósticos y análisis prospectivos de las necesidades educativas.
- Establecer un sistema de investigación y evaluación para dar seguimiento a sus programas y proyectos, asegurando que tengan una repercusión favorable en la solución de las necesidades y los problemas que atienden.
- Garantizar que la normatividad interna y la gestión administrativa respondan, dentro de un modelo in-

tegral de planeación, a las prioridades del *Proyecto Académico*.

- Procurar la articulación de las funciones sustantivas como criterio fundamental para el trabajo académico, que permita vincular la investigación, la docencia y la extensión, con base en una delimitación de la realidad educativa en campos problemáticos, donde la Universidad se propone intervenir.

CAMPOS PROBLEMÁTICOS

Los campos problemáticos, que plantea la Universidad Pedagógica Nacional, son delimitaciones de la realidad educativa y de competencia institucional donde se compromete a intervenir de manera significativa. Comprenden la interacción entre sujetos, ámbitos y procesos, y posibilitan delimitar áreas de estudio e intervención.

Situar el *Proyecto Académico* de la Universidad con referencia a campos problemáticos implica, por una parte, la orientación de su quehacer a la solución de problemas claves de la educación y del Sistema Educativo Nacional, donde su participación es relevante y fundamental y, por otra, el desarrollo de un esfuerzo institucional en forma colegiada e interdisciplinaria.

En consecuencia, las funciones de docencia, investigación y extensión adquieren un sentido diferente al que hasta ahora han tenido. Con el presente *Proyecto Académico* se atenderán dominios específicos de problemas, para lo cual se conjugarán la construcción, indagación y socialización del conocimiento. Así, la docencia, la investigación y la extensión se fortalecerán basadas en una especificación de problemas que atenderán de manera integrada.

La Universidad Pedagógica Nacional construye los campos con base en los requerimientos y las tendencias de la realidad educativa, así como en:

- La recuperación histórica de su experiencia, en donde se identifican las fortalezas institucionales, por su papel como formadora de profesionales de la educación, por su capacidad para la reflexión acerca de los procesos educativos y por su vinculación con la educación básica.
- Las responsabilidades derivadas de sus principios, finalidad y políticas, por lo que se plantea contribuir con su quehacer a promover una educación pública de calidad para la sociedad mexicana.
- Una visión de las tendencias y líneas de desarrollo institucional a futuro, de manera que responda a los requerimientos del sector educativo y de la sociedad.

Los campos agrupan una serie de problemas. Para su tratamiento se establecen áreas y líneas de desarrollo académico con base en las cuales se formulan programas y proyectos.

Las áreas delimitan prioridades de atención en los campos y establecen criterios de intervención institucional en los mismos.

Una línea de desarrollo es un eje directriz que sustenta y articula un conjunto de programas y proyectos orientados al análisis de los problemas del campo. Las líneas de desarrollo permitirán generar nuevos programas y proyectos, así como reformular los ya existentes.

Los programas se definen como una unidad académica institucional y de amplia prospectiva, que articula de manera estratégica y flexible, y da coherencia, a un conjunto de proyectos de docencia, investigación y extensión, que tienen por objetivo atender los campos problemáticos.

Los proyectos se constituyen como una serie de actividades académicas planificadas e interrelacionadas, cuya permanencia se define con base en el logro de sus objetivos.

Los programas y proyectos serán diseñados en relación con problemas, y posibilitarán la vinculación de las funciones, basándose en la naturaleza del asunto que se atiende.

Entre los campos problemáticos existe una interrelación como producto de la complejidad de la realidad educativa. De ahí que el análisis de un problema específico puede apoyar y servir de referente para cualesquiera de los campos. La delimitación que se hace, si bien es arbitraria, obedece a la necesidad de orientar con más precisión el trabajo institucional y de obtener resultados de mayor relevancia.

En el *Proyecto Académico* se identifican tres campos problemáticos con sus respectivas áreas y líneas de desarrollo institucional.

La Universidad Pedagógica Nacional considera prioritario el campo Formación de Profesionales de la Educación por la experiencia desarrollada, y por su competencia y capacidad para llevar a cabo una intervención relevante. De ahí que continuará ofreciendo programas orientados a la formación y al desarrollo profesional de maestros, formadores de docentes, directivos y especialistas en educación.

Con el campo Desarrollo de la Educación Básica, la institución contribuirá a mejorar la calidad, equidad, pertinencia cultural y eficiencia de la educación básica, con la consiguiente repercusión en el Sistema Educativo Nacional.

Por medio del campo Procesos Educativos y Cultura Pedagógica, la Universidad desarrollará con mayor vigor la recuperación, reflexión, innovación e intervención en los procesos pedagógicos, tanto escolares como no escolares, que permiten la formación de las destrezas culturales básicas de los educandos y proveen de sentido a la praxis educativa.

Cabe señalar que es en estos últimos dos campos donde la Universidad ha tenido una intervención menos significativa, pero reconoce su importancia, tanto por los problemas que atienden como por las aportaciones que el estudio sobre los mismos brinda para enriquecer las acciones orientadas a la formación de profesionales de la educación.

A continuación se presentan los campos problemáticos, su caracterización, su justificación y sus tendencias. Se establecen los compromisos que asume la institución para atenderlos, así como las áreas y líneas de desarrollo académico que se evaluarán, de manera sistemática, para permitir su constante renovación, y el establecimiento y desarrollo de nuevas acciones.

campo

FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Caracterización

La Formación de Profesionales de la Educación constituye un espacio de desarrollo institucional amplio y complejo. El análisis de sus implicaciones epistemológicas, sociales, psicológicas y pedagógicas requiere un estudio serio y sistemático para establecer una estrategia de intervención. La formación requiere considerarse como objeto de conocimiento, susceptible de ser analizado e investigado para su permanente transformación. Por ello, la Universidad la plantea como un campo referido a la formación de los sujetos y su interacción con distintos ámbitos y procesos.

Este campo comprende su evolución histórica, sus tendencias, las dificultades que ha enfrentado, los proyectos que se han desarrollado para su estudio y las conceptualizaciones que se han formulado sobre ella. Otro plano de este campo está determinado por el contexto institucional, los sujetos que en él participan y su quehacer profesional. Se identifican como sujetos a los maestros de educación básica en servicio, los formadores de maestros y los profesionales de apoyo a la educación que, a través de

la diversidad de prácticas educativas, comparten una problemática común.

Justificación

La formación de profesionales de la educación ha sido una preocupación central de la política educativa para mejorar la calidad de la educación. Así lo muestran la creación de la Universidad Pedagógica Nacional en 1978, la elevación de los estudios de educación normal al nivel de licenciatura en 1984, al igual que la formulación de nuevos programas y proyectos de superación profesional para los formadores de maestros.

La política educativa más reciente, expresada en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y la Ley General de Educación, así como en el establecimiento de la Carrera Magisterial y el Programa de Actualización del Maestro, ratifica un campo de acción en el que la Universidad puede contribuir de manera sustancial a la formación de profesionales de la educación mediante programas de actualización, licenciatura y posgrado.

La Universidad Pedagógica Nacional es la institución donde los maestros en servicio cuentan con la posibilidad de obtener una licenciatura, continuar su preparación a nivel de posgrado y llevar a cabo su actualización permanente. Asimismo, ofrece programas de formación de profesionales que apoyan los procesos educativos. Por ello, mantendrá sus acciones orientadas a:

- Elaborar propuestas de calidad que contribuyan a mejorar la formación de profesionales de la educación en México, considerando las necesidades educativas nacionales, regionales y locales.
- Ofrecer una contribución articulada al Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica.
- Posibilitar el desarrollo de la investigación sobre los procesos y prácticas de formación de los profesionales de la educación.
- Contribuir al desarrollo teórico y conceptual de la formación.

Tendencias

Hay una oferta diversa de propuestas de formación para profesionales de la educación, lo cual manifiesta la importancia del campo.

La formación de profesionales de la educación se ha considerado más como una práctica y una función social que como un objeto de conocimiento. Esto queda demostrado por el escaso número de estudios e investigaciones sobre las propuestas y procesos de formación, al igual que por el desarrollo incipiente de una teoría o conceptualización de la misma. Con el propósito de ofrecer aportaciones en este terreno, la Universidad establece líneas de desarrollo académico para formular programas y proyectos que aborden la formación como una práctica y como un campo de conocimiento.

Compromisos

La Universidad Pedagógica Nacional, en este campo y como una estrategia de intervención en el mismo, se compromete a fortalecer sus acciones para:

- Responder a los requerimientos teóricos y prácticos; favorecer un mejor diseño de los proyectos destinados a la formación de profesionales de la

educación y atender los cambios que demanda la sociedad.

- Prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior para la actualización y superación profesional de los docentes y directivos de la educación básica.
- Formular propuestas para la formación de profesionales de la educación, la organización y administración educativa, el currículo y la evaluación.
- Contribuir al mejoramiento de los servicios educativos de la educación básica y de las instituciones formadoras de docentes, mediante acciones conjuntas.
- Desarrollar programas y proyectos de formación de acuerdo con las necesidades educativas locales, estatales, regionales y nacionales.
- Estudiar, evaluar y sistematizar las experiencias de formación nacionales e internacionales, así como generar y divulgar conocimientos teóricos sobre este campo.

Áreas de desarrollo académico

Las áreas de desarrollo académico de este campo consideran a la formación de profesionales de la educación como un proceso complejo, continuo y gradual. Complejo, porque se refiere a diferentes factores y dimensiones. Continuo, en cuanto que se da durante toda la vida, aunque existen momentos privilegiados de estudio y trabajo que resultan significativos para el enfrentamiento del sujeto con la realidad. Gradual, puesto que los niveles de apropiación de conocimientos y prácticas se desarrollan en tiempos diferenciados en virtud de la historia personal del individuo, su nivel de formación, experiencia social e inserción laboral.

Las áreas de desarrollo académico de este campo son: Formación para y en la docencia, Formación para la docencia y la investigación educativa y Formación para apoyar los procesos educativos.

Formación para y en la docencia

Con esta área se pretende promover la formación, actualización y superación profesional de los maestros en servicio de preescolar, primaria y secundaria, con la finalidad de lograr su arraigo e intervención pedagógica en sus centros de trabajo. Ade-

más, se propone recuperar las características formativas de la licenciatura (formación para la docencia) y la experiencia que los maestros tienen en su trabajo (formación en la docencia).

Una posibilidad del maestro para intervenir pedagógicamente se vincula a la comprensión del objeto de conocimiento que desea enseñar, así como de los sujetos a quienes va dirigido ese conocimiento. Por ello, aunada a la reflexión y análisis de los procesos globales referidos a la escuela y a la enseñanza, es fundamental abocarse a la revisión de y al trabajo con los contenidos de la educación básica, los nuevos aportes y avances, particularmente de aquellos que tienen implicaciones para la enseñanza y el aprendizaje.

Es importante que el docente reconozca, de manera reflexiva y crítica, tanto la institución escolar como el contexto social, político y cultural en el cual actúa, pues condicionan su quehacer laboral al definir las posibilidades y límites del mismo.

Formación para la docencia y la investigación educativa

Mediante esta área, la Universidad promueve la formación, actualización y superación de los forma-

dores y actualizadores de maestros, con la finalidad de que logren una intervención pedagógica de relevancia en sus lugares de trabajo. Centra su atención en los principales problemas de este ámbito, así como en las necesidades y requerimientos de las licenciaturas de formación inicial.

La actualización y superación profesional de los formadores de maestros es una necesidad que requiere una atención prioritaria para contribuir a la elevación de la calidad de la educación.

Formación para apoyar los procesos educativos

Esta área pretende promover la formación, actualización y superación profesional tanto de directivos y administradores, como de profesionales especialistas en educación, con la finalidad de contribuir a la solución de problemas educativos poco atendidos, relacionados con la gestión, la planeación, la organización educativa y con los principales procesos escolares.

Líneas de desarrollo académico

En concordancia con estas áreas de desarrollo, se establecen las líneas siguientes: Formación de maestros en servicio, Formación de formadores de maes-

tros de educación básica y Formación de profesionales de apoyo a la educación.

Formación de maestros en servicio

La Universidad se propone desarrollar investigaciones y estudios de diagnóstico sobre las necesidades profesionales de los maestros en servicio, así como evaluar, sistematizar y difundir las experiencias relacionadas con modelos y estrategias formativas que ha construido, y compararlas con aquellas que han generado otras instituciones formadoras y actualizadoras de profesores.

En consecuencia, una de las prioridades institucionales es la reformulación de los planes de estudio de las licenciaturas para maestros de educación básica en servicio, de acuerdo con criterios de flexibilidad y diversidad que permitan ofrecer opciones para responder a la heterogeneidad de las necesidades de los docentes. Asimismo, la Universidad ampliará y fortalecerá sus programas de actualización y posgrado.

Además, continuará ofreciendo las licenciaturas de formación disciplinaria a maestros en servicio y a bachilleres, orientadas a la formación de profesionales de la educación.

Formación de formadores de maestros de educación básica

Mediante programas de actualización y de posgrado, la institución se propone dar respuestas innovadoras a las demandas y necesidades de formación permanente de los docentes encargados de formar maestros de educación básica, así como propiciar el intercambio y la divulgación de experiencias entre los sujetos e instituciones responsables de estas tareas.

En esta línea, la Universidad Pedagógica Nacional desarrollará investigaciones que contribuyan a la construcción de un modelo pedagógico de la formación y sistematizará las propuestas que se han generado en este terreno.

Formación de profesionales de apoyo a la educación

La Universidad seguirá brindando, por medio de esta línea de desarrollo, programas de actualización, licenciatura y posgrado para la formación de profesionales que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos educativos y los servicios escolares.

Además de continuar con los programas para la formación de profesionales de apoyo a la educación,

que se ofrecen actualmente en la Unidad Ajusco y que se encuentran en la etapa final de su rediseño curricular, se estudiarán las condiciones que posibiliten su operación en las Unidades UPN.

Para apoyar dichas propuestas de formación, se promoverá la realización de estudios y proyectos que sistematicen y divulguen sus experiencias en esta materia, así como el desarrollo de conocimientos sobre áreas disciplinarias afines.

campo

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Caracterización

La educación básica, como campo problemático, requiere ser entendida como un nivel educativo que cumple una función social y como un objeto de conocimiento. Ambos factores son considerados para establecer sus áreas y líneas de desarrollo.

Como objeto de conocimiento, se abordan los problemas conceptuales y teóricos, así como los que plantea el desarrollo de sus principales experiencias y los que se identifican en las tendencias nacionales e internacionales. La institución escolar, los sujetos y el currículo son otros aspectos de esta problemática.

Como nivel educativo, los problemas que requieren atención son:

Ineficiencia en el logro de las metas de los servicios educativos, que se muestra en el rezago, tanto en la población en edad escolar que no asiste a la escuela pública, como en la población adulta que carece de los conocimientos escolares básicos.

Ineficacia respecto al aprovechamiento de los recursos, que se refleja en: altos índices de deserción y repetición en la educación primaria y secundaria; desarticulación entre los tres niveles que conforman la educación básica; limitado desarrollo y evaluación de propuestas y modelos pedagógicos susceptibles de adaptarse a los ámbitos nacional, regional, estatal y local.

Inequidad en relación con las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, que se manifiesta por la insuficiencia en: la cobertura de la educación preescolar y secundaria; la atención a los adultos que carecen de estudios a nivel básico; y la oferta de servicios educativos en las localidades indígenas, zonas rurales y urbanas marginadas.

Falta de relevancia en cuanto a la pertinencia cultural y social de los servicios educativos, lo que se muestra en la dificultad para impartir conocimientos, desarrollar habilidades, capacidades y destrezas, valores y aptitudes adecuados para el desenvolvimiento de los educandos y su participación social.

Asimismo, es poco relevante en el país el desarrollo de la investigación acerca de este nivel, y el conocimiento sobre las tendencias y concepciones actuales de la educación básica.

El reto que enfrenta la educación básica en México es lograr una educación de calidad, con carácter nacional y capacidad de asegurar niveles educativos básicos suficientes para toda la población, derivado del compromiso por construir una sociedad basada en la democracia, la libertad y la justicia.

Justificación

El desarrollo social de una nación está fuertemente vinculado con el nivel de equidad, relevancia, eficacia y eficiencia, es decir, de calidad de su sistema educativo, del que la educación básica es el fundamento. Los países con mayor avance social y económico son aquellos que han atendido de manera consistente la formación básica de su población.

Con el mejoramiento de la educación básica se promueve la elevación de la calidad de vida de la población, una distribución más equitativa del ingreso, actitudes y valores positivos ante la salud, el ambiente, la población y el respeto a los derechos humanos; se generan y desarrollan capacidades y des-

trezas que impulsan la capacidad productiva de la sociedad, y la superación de sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas.

Ha sido preocupación constante de la política educativa ofrecer la educación básica con una cobertura completa y de mejor calidad. En este sentido se orientan las acciones recientes, como la reorganización del sistema educativo mediante la federalización y la nueva participación social en la escuela; la reformulación de los planes, programas y materiales educativos; la revaloración de la función social del maestro, en donde destaca la Carrera Magisterial; la reforma al Artículo Tercero Constitucional, que reconoce la educación secundaria como un nivel básico obligatorio; y la Ley General de Educación, que incluye como aspecto relevante la equidad educativa.

La Universidad Pedagógica Nacional ha atendido problemas específicos de la educación básica mediante estudios, divulgación de experiencias, elaboración de materiales didácticos y de propuestas pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje de contenidos escolares, generadas tanto por los docentes de la institución como por los maestros alumnos de las licenciaturas. Su vinculación con este nivel educativo se establece a través de la formación de los maestros, quienes analizan en la Universidad su

labor docente con el grupo escolar, espacio en el que ponen en práctica los aprendizajes logrados en sus estudios.

Tendencias

En un horizonte realista, para los próximos años, es posible prever que los problemas de la educación básica continuarán y en algunos casos se agudizarán, sobre todo respecto a la oferta de servicios suficientes y de calidad a la población demandante. De ahí que se requiera ampliar la cobertura y reorganizar este nivel educativo.

Los retos que se plantea el desarrollo de la educación básica son: modificar los planes y programas de estudio; desarrollar contenidos y elaborar materiales para apoyar con calidad la formación de los alumnos de este nivel; impulsar la participación de los padres de familia y de otros sectores sociales en apoyo a las actividades escolares; y contar con profesionales de la educación preparados para desarrollar tareas de planeación, organización y evaluación.

Compromisos

La Universidad Pedagógica Nacional, con la propuesta de este campo y como una estrategia de intervención

en el mismo, se compromete a fortalecer sus acciones para:

- Desarrollar investigaciones sobre los factores que influyen en la calidad de la educación, y formular propuestas orientadas a elevar su nivel en los ámbitos local, estatal, regional y nacional.
- Elaborar propuestas derivadas de estudios que contribuyan a la integración de los niveles de la educación básica.
- Realizar estudios comparativos sobre la teoría y la práctica de la educación básica en diversos países.
- Diseñar y experimentar propuestas pedagógicas y materiales educativos, que apoyen al maestro en la enseñanza y a los alumnos en su aprendizaje.
- Desarrollar investigaciones sobre la escuela pública, poniendo especial énfasis en el currículo, los sujetos y la institución escolar.
- Incorporar, en los programas de formación de profesionales de apoyo a la educación, cursos en los que se analicen los problemas de la educación básica,

para propiciar en los alumnos la capacidad de ofrecer propuestas de solución y de intervención.

- Fortalecer la adecuación de los contenidos de las licenciaturas para maestros en servicio a los requerimientos de la educación básica, de manera que les permita llevar a cabo intervenciones pedagógicas relevantes.

Áreas de desarrollo académico

Este campo comprende las áreas de desarrollo académico siguientes: Estudios y propuestas pedagógicas para la educación básica y la escuela, y Estudios sobre la educación básica y el cambio social.

Estudios y propuestas pedagógicas para la educación básica y la escuela

Esta área incluye:

- La recuperación de las experiencias de la tradición educativa mexicana y su contrastación con otras perspectivas innovadoras, tanto nacionales como internacionales.

- El diseño, el desarrollo y la evaluación de materiales de apoyo al trabajo docente y al aprendizaje de los alumnos.

- El estudio de los procesos de adquisición de los aprendizajes, la organización escolar y las estrategias de enseñanza sobre los contenidos educativos.

- El desarrollo de proyectos, la experimentación y evaluación de propuestas y modelos pedagógicos innovadores, adecuados a las necesidades y características locales, estatales, regionales y nacionales.

Estudios sobre la educación básica y el cambio social

Esta área comprende:

- La realización de propuestas pedagógicas alternativas que orienten las prácticas educativas de los maestros, directivos y alumnos, para elevar el nivel de calidad de la educación básica.

- El diseño de opciones para propiciar la participación de los padres de familia y otros grupos sociales en la escuela.

- La elaboración y divulgación de estudios para promover la valoración social sobre el importante papel del maestro y de la educación básica para lograr una sociedad más equitativa.

- El desarrollo de proyectos de investigación que atiendan problemas locales, estatales, regionales y nacionales, ante la actual política de federalización para el desarrollo de la educación básica.

Líneas de desarrollo académico

Con las anteriores áreas de desarrollo, la Universidad Pedagógica Nacional formula las líneas siguientes: Educación básica y escuela, Educación básica y cambio social, y Educación básica: teoría, conceptualización y caracterización.

Educación básica y escuela

A fin de continuar su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación básica, la Universidad promoverá el desarrollo del conocimiento sistemático de los problemas que se generan en los procesos y prácticas escolares; fomentará la recuperación de las propuestas innovadoras, generadas por los propios docentes de este nivel para transformar la organización, el funcionamiento y las relaciones escolares en

los procesos de enseñanza aprendizaje; fortalecerá el diseño y la evaluación de materiales de apoyo al trabajo docente y al aprendizaje de los alumnos, así como la elaboración y experimentación de modelos pedagógicos.

Educación básica y cambio social

Con base en el reconocimiento de la educación básica como un derecho universal y un factor indispensable que apoya la transformación social, la institución promoverá estudios sobre la relación entre la formación básica del sujeto y las competencias para enfrentar los retos que impone el cambio social, económico, científico y tecnológico, así como revalorar el importante papel que desempeña el maestro y la educación básica para avanzar hacia una sociedad más equitativa.

Educación básica: teoría, conceptualización y caracterización

Existe la necesidad de generar soluciones de calidad para los problemas de la educación básica con base en perspectivas que tomen en cuenta, de manera global, los procesos educativos, los sujetos, las relaciones, los contenidos y los ámbitos en que se desarrollan.

En este sentido, la Universidad Pedagógica Nacional se propone generar y divulgar una visión explicativa y comprensiva de la educación básica. La consideración de este proceso en sus dimensiones social y personal, constituido históricamente, puede conducir a una nueva concepción de las interrelaciones ético educativas, sustancial para la toma de decisiones. De esta manera, con esta línea contribuye a la construcción de una teoría de la educación básica que fundamente propuestas para solucionar problemas relacionados con las consecuencias sociales y el desarrollo personal de los sujetos que participan en la educación básica.

campo

PROCESOS EDUCATIVOS Y CULTURA PEDAGÓGICA

Caracterización

Los procesos educativos y de socialización que se desarrollan en diferentes ámbitos escolares y no escolares —escuela, familia, grupo de iguales, uso del tiempo libre e influencia de los medios de comunicación social— generan valores, actitudes, destrezas y conocimientos, que conforman una cultura en general y una cultura pedagógica en particular.

La cultura pedagógica consiste en el conjunto de bienes, valores, significados, saberes y experiencias educativas que dan cuenta de concepciones y prácticas heterogéneas. Estas prácticas comprenden distintos procesos e influencias, algunas de gran alcance, y tienen efectos educativos amplios y diversos que, en ocasiones, son contradictorios con los objetivos de la escuela.

En la escuela se generan procesos educativos que, tradicionalmente, han sido estudiados en forma separada de los procesos de socialización que experimentan los sujetos en su entorno sociocultural. Es

necesario vincular ambos para investigarlos e intervenir en ellos, a fin de promover la capacidad de aprendizaje de los alumnos.

Justificación

La política de modernización educativa reconoce la importancia de la participación social de los sectores involucrados en la educación básica, así como la relevancia de la educación de adultos y la influencia de los medios de comunicación. Asimismo, promueve la actualización y la reestructuración de los contenidos escolares, con base en criterios de relevancia, pertinencia y equidad, para ofrecerlos a los grupos sociales marginados y a aquellos que se encuentran en situaciones interculturales.

La Universidad Pedagógica Nacional ha impulsado distintos procesos educativos, tales como la formación de educadores de adultos, los estudios de la tradición de la pedagogía mexicana, la difusión artística y cultural y la utilización de los medios de comunicación social para la atención a maestros en servicio.

Es necesario que la Universidad amplíe y fortalezca el estudio e intervención sobre los procesos educativos y desarrolle una recuperación y sistematización de la cultura pedagógica.

Tendencias

En este campo pueden identificarse las tendencias siguientes:

- Necesidad de promover una vinculación más estrecha entre la escuela y la comunidad, para generar aprendizajes relevantes, funcionales y significativos, al impulsar programas que incorporen contenidos referidos al entorno natural y al contexto sociocultural de los alumnos.
- Ampliación de las formas y los medios para adquirir información y experiencias, lo que ha restado influencia a la escuela en la obtención de conocimientos y aprendizajes relevantes y significativos para los alumnos.
- Existencia de diversas prácticas y saberes que constituyen la cultura magisterial y pedagógica, que pueden ser recuperados, valorados y sistematizados para generar propuestas innovadoras.

- Presencia de múltiples procesos educativos y de socialización, estudiados en forma desvinculada, y susceptibles de articularse en el diseño de materiales educativos y en propuestas pedagógicas para mejorar la calidad de la educación.

- Incremento de la demanda de educación permanente no escolar, entendida como la posibilidad de perfeccionamiento y desarrollo del sujeto a lo largo de toda su vida.

- Incorporación de nuestro país a la globalización, que da acceso a realidades culturales distintas y provoca la migración de grupos que generan situaciones plurilingües e interculturales.

Compromisos

La Universidad Pedagógica Nacional, con este campo y como una estrategia de intervención en el mismo, se compromete a fortalecer sus acciones para:

- Propiciar la innovación educativa y la recuperación de la cultura pedagógica, con base en el estudio sobre el sentido social de la educación local, estatal, regional y nacional.

- Formular estudios y propuestas acerca de las condiciones y los procesos socioeducativos, que favorecen aprendizajes relevantes desde el punto de vista social, en distintos ámbitos comunitarios.

- Analizar los medios de comunicación social y su influencia en los procesos educativos, para que su empleo influya, de manera relevante y significativa, en la calidad de la educación.

- Continuar con el diseño de propuestas para la formación de agentes educativos que den respuesta a las necesidades sociales y culturales de distintas comunidades.

Estudiar la diversidad étnica y lingüística como fuente de la riqueza cultural de la nación, de tal manera que la revaloración de sus manifestaciones, locales y regionales, apoye y mejore la satisfacción de las necesidades educativas de los distintos grupos indígenas del país, de las comunidades rurales y urbanas marginadas, y de aquellas que viven situaciones interculturales.

Áreas de desarrollo académico

Con el propósito de atender los problemas que se presentan en este campo, la Universidad formula las áreas de desarrollo académico siguientes: Estudios y recuperación de la cultura pedagógica, Estudios y propuestas sobre procesos educativos, y Estudios y propuestas sobre comunicación y situaciones interculturales.

Estudios y recuperación de la cultura pedagógica

Esta área comprende:

- La recuperación de la historia y el desarrollo de la cultura magisterial y de otras manifestaciones pedagógicas.

- La divulgación de las innovaciones pedagógicas y la realización de investigaciones para sistematizar aquellas prácticas que respondan a las necesidades educativas de la sociedad.

- La identificación de expresiones culturales locales y regionales para incorporarlas en las propuestas pedagógicas institucionales.

Estudios y propuestas sobre procesos educativos

Esta área incluye:

- El estudio de los procesos educativos y de socialización que afectan los aprendizajes relevantes desde el punto de vista social y la formación de valores culturales.
- La atención a quienes participan en la formación permanente de adultos (capacitación para el trabajo, el uso del tiempo libre, la organización social y promoción de la salud).
- La elaboración de propuestas para capacitar a los diferentes agentes sociales que participan en los consejos escolares.

Estudios y propuestas sobre comunicación y situaciones interculturales

Esta área comprende:

- El análisis sobre la influencia de los medios de comunicación social en la formación de valores, comportamientos, conocimientos, habilidades y destrezas.

- El estudio de las tradiciones y prácticas culturales que sustentan procesos educativos de los grupos étnicos y de otras comunidades con necesidades específicas.

- La realización y el impulso a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

Líneas de desarrollo académico

De acuerdo con las áreas antes definidas, la Universidad propone las líneas siguientes: Cultura magisterial y cultura pedagógica, Procesos educativos y de socialización dentro y fuera de la escuela, Medios de comunicación educativa, Educadores y procesos educativos no escolares y Procesos educativos interculturales.

Cultura magisterial y cultura pedagógica

Una temática poco explorada por la Universidad y por otras instituciones formadoras de maestros es la que se refiere a la cultura magisterial. Existe un conocimiento insuficiente de las prácticas y saberes que constituyen las formas de ser de los maestros y, por tanto, dificultades para recuperar estas prácticas, valorarlas y acrecentar con ellas la pedagogía mexicana.

Con base en esta preocupación, la Universidad promoverá estudios sobre las prácticas y los saberes de los maestros, sistematizará sus experiencias y las divulgará. Para ello, será necesario recuperar aquellas propuestas innovadoras que contribuyan al desarrollo de la cultura pedagógica.

Procesos educativos y de socialización dentro y fuera de la escuela

La Universidad Pedagógica Nacional reconoce la necesidad de realizar estudios, amplios y sistemáticos, sobre los múltiples procesos educativos y de socialización que se dan tanto en el contexto escolar como en otros ámbitos. Con ellos aportará conocimientos sobre las características y dinámicas de las distintas formas de educación y su relación con la socialización de los sujetos.

Para apoyar el mejoramiento de las prácticas de la comunidad magisterial, la institución difundirá estos estudios y los incluirá en sus programas de formación. Asimismo, generará estrategias innovadoras sobre problemas relevantes que puedan ser retomadas y adaptadas por los maestros para mejorar su quehacer educativo.

Medios de comunicación educativa

Los avances tecnológicos y la cobertura de los medios de comunicación social tienen una influencia notable en la formación de los individuos y sus efectos se dejan sentir tanto como los de la institución escolar. De ahí que la educación, en sentido amplio, incluya los efectos de ambos procesos de formación, en donde se pueden presentar contradicciones entre los valores, las actitudes, las prácticas y los aprendizajes que impulsa la escuela, y aquellos que caracterizan al uso de los medios de comunicación social.

Resulta imperativo, por tanto, que la Universidad incorpore el estudio de los medios de comunicación social en los programas que ofrece para la formación de maestros de educación básica y otros profesionales de la educación. Para ello, se propone fomentar una actitud crítica ante los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías, y acerca de su empleo educativo y la influencia que ejercen en los educandos.

La Universidad Pedagógica Nacional aportará opciones, sustentadas en el estudio de los procesos de socialización y difusión de los medios, que proporcionen apoyos a la práctica docente.

Educadores y procesos educativos no escolares

Existen múltiples organizaciones, como las de campesinos, padres de familia, sindicatos, entre otras, a través de las cuales se transmiten valores, conocimientos, hábitos y habilidades, con intencionalidades, métodos y prácticas que generan procesos educativos.

Asimismo, hay un amplio sector de sujetos que desempeñan una función educativa mediante prácticas no formales de educación permanente y que requieren fortalecer su preparación pedagógica.

La Universidad reconoce esta realidad y, en consecuencia, se propone dar respuesta a las necesidades de formación, reconocimiento y revaloración de estos educadores. Para ello, continuará promoviendo estudios en torno a estos procesos y sus actores; elaborará propuestas de formación y actualización en diversas modalidades, incluyendo el uso de medios de comunicación social; ofrecerá asesoría en la materia a organismos gubernamentales y a organizaciones no gubernamentales; y promoverá el intercambio y la sistematización de experiencias, así como la divulgación de la producción académica relacionada con estos temas.

Procesos educativos interculturales

La Universidad se propone estudiar los problemas educativos de las escuelas, los alumnos y maestros que se ubican en ámbitos interculturales y con diversidad lingüística, así como desarrollar propuestas pedagógicas apropiadas.

Se continuarán ofreciendo servicios de formación para maestros que atienden demandas educativas de los grupos indígenas, otras comunidades marginadas o en situaciones interculturales, y se desarrollarán estrategias y propuestas pedagógicas de educación para apoyar dichos programas.

Además, la institución promoverá estudios sistemáticos y su divulgación sobre la experiencia del profesor indígena bilingüe, el bilingüismo y la atención a grupos multigrado en las comunidades indígenas, y en las rurales y urbanas marginadas.

LÍNEAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A fin de lograr un mejor desarrollo de los campos problemáticos propuestos y en el marco de sus principios y políticas, la Universidad Pedagógica Nacional requiere impulsar aquellas líneas de fortalecimiento institucional que tengan como objetivo mejorar la infraestructura técnica, académica y material, así como las funciones de planeación, organización, administración y evaluación.

Estas líneas de fortalecimiento institucional constituyen condiciones necesarias para lograr los propósitos y las acciones formulados en este *Proyecto Académico*. De igual manera, serán el apoyo que permita la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional en donde se concretarán los programas y proyectos con acciones y metas específicas.

Para ubicar aquellas condiciones que apoyen con mayor eficacia y racionalidad las acciones de la institución, es necesario considerar las debilidades académicas y organizativas plenamente identificadas, a fin de establecer y desarrollar un conjunto de estrategias que permitan superarlas, y avanzar hacia el fortalecimiento y consolidación de la Universidad. Los problemas y carencias, conocidos dentro y fuera

de la institución, tendrán que ser abordados con responsabilidad por la comunidad universitaria.

La Universidad ha realizado diferentes evaluaciones que muestran un conjunto de debilidades de naturaleza diversa. De éstas, le interesa resolver de manera específica aquellas que, por su especial trascendencia, pueden obstaculizar la concreción del *Proyecto Académico*, tales como: los niveles desiguales de formación, capacidad y dedicación al trabajo de los profesores y los investigadores; la ausencia de un sistema propio de información integral, la escasa utilización de la biblioteca y de los recursos de información documental.

Cabe mencionar, además, que la evaluación de los programas, las prácticas, los procedimientos específicos y el quehacer académico en su conjunto, se ha realizado de manera parcial y discontinua. Esto ha conducido a la falta de consolidación, en algunos casos, de las propuestas académicas y de los modelos pedagógicos.

Con el objeto de superar las limitaciones antes mencionadas y favorecer la realización de las acciones

prioritarias del *Proyecto Académico*, la Universidad Pedagógica Nacional se propone las líneas de fortalecimiento institucional siguientes: Superación académica, Fomento de la investigación educativa, Desarrollo curricular y docencia superior, Sistema institucional de información, Programa editorial, Servicios bibliotecarios y de información documental, y Planeación, operación y evaluación del *Proyecto Académico* en el Sistema Nacional UPN.

Superación académica

La falta de correspondencia entre la formación de los académicos y las capacidades y habilidades profesionales que requieren las prioridades de la institución, y el reconocimiento de que es en sus recursos humanos en donde radica la posibilidad de mejoramiento de su quehacer, obliga a la Universidad a reforzar su Programa de Superación Académica con acciones pertinentes, entre las que destacan:

- Establecer un sistema de apoyo a la actualización y a la obtención de grados de maestría y doctorado para el personal académico de la sede central y de las Unidades UPN. Para ello, se elaborará un diagnóstico detallado del tipo de demanda existente y de las necesidades institucionales. Se dará preferencia a los profesores que se encuentren desarrollando

estudios de posgrado vinculados a las prioridades del *Proyecto Académico*.

- Propiciar la estancia de profesores de la sede central en las Unidades UPN que requieran colaboración para el desarrollo de proyectos específicos. De igual manera, intensificar los mecanismos de información y de gestión de financiamiento para obtener las becas de apoyo a proyectos y los estímulos al desempeño académico, ofrecidos por instituciones gubernamentales y privadas, nacionales y extranjeras.
- Reformular el Programa Institucional de Intercambio Académico, y enriquecerlo con procedimientos de comunicación interna y externa; propiciar una mayor interrelación del profesorado de las Unidades UPN y promover su participación en encuentros, congresos y estancias académicas. Para lograr estos propósitos, se definirán los criterios y las formas apropiadas que permitan un acceso equitativo a estos beneficios y aseguren el fortalecimiento de las líneas académicas.
- Perfeccionar, de acuerdo con las instancias involucradas, los criterios para el ingreso y la promoción del personal académico. Esto permitirá establecer una relación más adecuada entre los perfiles del

profesorado y los requerimientos institucionales; detectar las necesidades reales de formación y actualización, y elaborar nuevos criterios e instrumentos para la evaluación del desempeño.

Fomento de la investigación educativa

La Universidad Pedagógica Nacional tiene el compromiso de estudiar los problemas de la realidad educativa y generar nuevos conocimientos que contribuyan a su solución.

No obstante que la investigación ha estado presente en la institución, su desarrollo ha sido desigual y heterogéneo. En primer lugar, por el avance diferenciado de los proyectos, dependiendo del tema de estudio y del compromiso de los responsables. En segundo, porque durante mucho tiempo se realizó de manera exclusiva en la sede central; sólo recientemente se ha promovido en las Unidades UPN, en particular con la creación de los Talleres Regionales de Investigación Educativa (TRIE).

En las diversas evaluaciones institucionales se destacan limitaciones en la producción y en la calidad de las investigaciones. La ausencia de una normatividad explícita y adecuada para llevar a cabo los proyec-

tos de investigación ha propiciado, en no pocas ocasiones, la definición de proyectos con base en intereses profesionales particulares, lo que ha colocado a la institución al margen de los mismos.

El *Proyecto Académico*, con la concepción de campos problemáticos, da una renovada importancia a las tareas investigativas articuladas a las de la docencia y la extensión, con el compromiso de subsanar las deficiencias que han impedido su desarrollo y de redoblar los apoyos para que su presencia sea real y efectiva en todas sus Unidades. Para ello, realizará las acciones siguientes:

- Establecer una política general de investigación con carácter nacional, que permita su consolidación progresiva en todas las Unidades UPN, por lo que se concluirá, en breve plazo, el diagnóstico del estado que guarda el desarrollo de la investigación en el Sistema Nacional de Unidades UPN, así como de las condiciones para su realización. Para ello, se tomarán en cuenta los resultados de la evaluación sobre los Talleres Regionales de Investigación Educativa.
- Fijar criterios para valorar los proyectos de investigación, con respecto a: plazos, recursos asignados, resultados y aplicación.

- Integrar un Comité de Investigación en el que participen académicos internos e invitados de reconocida experiencia. Este comité se encargará de la dictaminación de programas y proyectos, y de la toma de decisiones institucionales para impulsar los proyectos pertinentes.

- Impulsar un programa permanente de formación y actualización de investigadores en educación.

Desarrollo curricular y docencia superior

La experiencia en el diseño de planes y programas de educación superior y su operación mediante diversas modalidades; la elaboración de textos, guías y antologías de apoyo a los programas de formación, editadas por centenares de miles de ejemplares; y el trabajo permanente con educadores, han permitido a la Universidad construir modelos pedagógicos propios, orientados a la formación de maestros en servicio y a desarrollar estrategias sistematizadas para la educación superior.

Sin embargo, toda esta experiencia requiere un ejercicio serio y sistemático de evaluación de los planes, modelos y materiales, ya que las aportaciones son aún insuficientes y adolecen de problemas relacio-

nados con un desequilibrio entre la teoría y la práctica, y con una débil incorporación del conocimiento acerca de la escuela pública mexicana, que permitan mejorar y transformar la realidad escolar.

La edición de antologías, y la reproducción de artículos y capítulos aislados, si bien parcialmente justificados ante los limitados recursos bibliográficos y económicos, han generado un escaso aprecio por el libro, y hábitos de lectura inferiores a los deseables en profesores y estudiantes, que afectan la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otra parte, poco se ha evaluado la práctica de los docentes de la sede central, donde no se han logrado superar carencias referidas a: improvisación, falta de actualización y superación, ausentismo y baja sistematización de la enseñanza.

Para fortalecer el Desarrollo curricular y la docencia superior, la Universidad realizará las acciones siguientes:

- Integrar acciones de evaluación permanente de planes y programas de estudio, que permitan la actualización de los modelos pedagógicos propios, y la construcción de nuevas estrategias y propuestas didácticas. Para ello, se promoverá la investigación

sobre los problemas de planeación y desarrollo curricular. Además, se asume el compromiso de concluir, en breve plazo, los trabajos de evaluación sobre las licenciaturas en la modalidad escolarizada para orientar los cambios y fundamentar las decisiones sobre su permanencia, modificación o sustitución.

- Incluir a la docencia superior como objeto de investigación, y elaborar estrategias didácticas para la atención a estudiantes considerados en su condición de adultos, con una práctica profesional y como educadores en servicio.
- Sistematizar y divulgar las experiencias obtenidas en las modalidades abierta y a distancia, así como promover estudios a fin de obtener otros indicadores para su perfeccionamiento. Con este propósito, se apoyará en el uso de paquetes multimedia y en el acceso a los medios de telecomunicación vía satélite, y se desarrollará un amplio programa de comunicación educativa y formación especializada.
- Ampliar las acciones de apoyo para estudiantes y egresados, mediante un ejercicio constante de asesorías grupales e individuales, y con tutorías especializadas para la elaboración de los trabajos de titulación. Además, incorporar a los planes de estu-

dio opciones de titulación que el estudiante pueda cubrir durante el desarrollo de su carrera.

- Organizar, como parte del Programa de Superación Académica, cursos, seminarios, diplomados y especializaciones, en temas de docencia superior, para académicos de la Universidad y de otras instituciones, con atención particular a los docentes de nuevo ingreso, a fin de proporcionar la formación especializada que requieren los currículos de la Universidad.
- Incorporar, en licenciaturas y posgrados, el estudio de lenguas extranjeras, con estrategias que propicien el dominio apropiado para cada nivel, de modo que, en el futuro inmediato, estudiantes y profesores estén en posibilidades de ampliar su formación con la lectura de publicaciones especializadas extranjeras.

Sistema institucional de información

La Universidad requiere un sistema de información con medios y procedimientos para obtener datos de manera más completa y actualizada, con el propósito de que la comunidad universitaria, de la sede central y las Unidades UPN, mejore su habilidad de uso y la

generación de datos, y cuenta con canales adecuados para divulgar sus informes, estudios y productos sobre la propia institución, el sistema educativo en sus ámbitos local, estatal, regional y nacional y, en general, el desarrollo del conocimiento científico, cultural y artístico.

Además de la ampliación de los medios de información con los que ya cuenta, la institución se propone:

- Mejorar los procedimientos de comunicación interna para fundamentar los diagnósticos, las evaluaciones, los informes y los estudios necesarios para la planeación, administración y orientación de las políticas generales de la institución.
- Impulsar el desarrollo de estudios locales, estatales, regionales y nacionales sobre los indicadores más relevantes de la Universidad: atención a la demanda; características de los estudiantes, profesores y servicios; planes y programas, y tendencias y perspectivas.
- Incorporar la Universidad a los sistemas y redes electrónicos de intercambio de información y documentación nacionales e internacionales. Establecer una red nacional de comunicación de Unidades UPN con estos medios. Obtener acceso

a la infraestructura de telecomunicaciones y redes especializadas como INTERNET, BITNET, la Red Universitaria México-Canadá-Estados Unidos y otras.

Programa editorial

La Universidad ha tenido una producción editorial abundante, tanto para cubrir los programas de actualización, licenciaturas y posgrados, como para atender las necesidades de divulgación cultural y científico pedagógicas. Sin embargo, los productos muestran niveles desiguales de calidad y no se ha practicado un seguimiento sobre los efectos en sus destinatarios.

Por otra parte, salvo el caso de los materiales que se utilizan como apoyo a los programas de estudio, la distribución ha sido deficiente.

En diversos momentos se han desarrollado esfuerzos para definir una política editorial de carácter nacional, que permitiera establecer criterios y directrices en cuanto contenidos, diseños, tirajes, y mecanismos de distribución y comercialización. Esta falta de concreción no impide reconocer el esfuerzo realizado por las Unidades UPN en la producción de revistas locales, estatales y regionales, que cumplen un

papel fundamental en la comunicación con el magisterio.

La institución valora la importante función que desempeña la producción editorial, por lo cual se propone:

- Formalizar la política editorial para la elaboración de productos que respondan a las necesidades de los diferentes grupos de destinatarios, de acuerdo con la pertinencia de los contenidos de cada una de las publicaciones de la Universidad. Para ello se contará con un Comité Editorial, integrado por profesionales de la educación de reconocido prestigio.
- Fortalecer la línea de producción de materiales didácticos de apoyo a sus programas de formación y actualización; diversificarlos de acuerdo con el destinatario y las estrategias didácticas adoptadas, y garantizar el nivel de calidad y pertinencia en presentación y contenidos.
- Consolidar el Programa editorial de la Universidad con la edición de revistas locales, estatales, regionales y nacionales, de características distintas para atender preferentemente a maestros en servicio de educación básica, formadores de maestros, y especialistas e investigadores en educación. En estas publicaciones se propiciará la colaboración de

profesores y estudiantes de la propia institución. En coordinación con la Biblioteca Central, se editará además una publicación orientada a la divulgación de notas, reseñas y artículos sobre temas relevantes de educación, de aparición reciente en revistas y otros órganos de circulación internacional.

- Impulsar el intercambio de criterios editoriales entre los realizadores de las publicaciones de la Universidad, tanto de la sede central como de las Unidades UPN, con el propósito de promover un mejoramiento en la calidad del contenido y diseño de las ediciones locales, estatales, regionales y nacionales.
- Fomentar la producción interna de textos relevantes para la educación nacional, que puedan ser editados como libros, cuadernos, fascículos, monografías, antologías, dentro del programa editorial de la institución o con base en los acuerdos de coedición ya establecidos con otras instituciones y editoriales comerciales.

Servicios bibliotecarios y de información documental

La Biblioteca Central Gregorio Torres Quintero y los servicios bibliotecarios de las 74 Unidades UPN

constituyen un importante soporte para las tareas académicas de la Universidad Pedagógica Nacional. Sin embargo, respecto a los servicios bibliotecarios, se muestra una marcada desigualdad entre la sede central y las Unidades UPN; muchas de ellas carecen de las condiciones mínimas para la prestación del servicio, tanto en la infraestructura como en la magnitud del acervo.

La Biblioteca Central, no obstante los recursos con los que cuenta y la infraestructura de que ha sido dotada para constituir la red de acervos sobre ciencias de la educación más importante del país, dista mucho de alcanzar este objetivo. Por lo anterior, la Universidad se propone:

- Realizar, en breve plazo, un diagnóstico sobre sus servicios bibliotecarios, tanto en la sede central como en las Unidades UPN, a fin de generar un programa especial que favorezca la infraestructura —instalaciones y acervos— y la preparación técnica adecuada de los encargados de ofrecer el servicio.
- Brindar, a corto plazo, los servicios siguientes: intercambio y consulta por medios electrónicos; edición de índices con fichas y reseñas; programas de apoyo técnico, asesoría y forma-

ción de especialistas para las Unidades UPN. Esta colaboración se ofrecerá también a otras instituciones de formación y actualización del magisterio. Todo ello en el marco de un programa que, en coordinación con las áreas académicas, se proponga incrementar la valoración a la lectura, el libro y la biblioteca.

- Impartir —en la línea de actualización— cursos dirigidos a maestros en servicio, sobre los elementos básicos de organización y uso de bibliotecas escolares.

Planeación, operación y evaluación del Proyecto Académico en el sistema nacional UPN

La ubicación de las Unidades UPN dentro de los sistemas educativos estatales, y su coordinación con las instituciones cuyo objetivo es la formación y actualización del magisterio, posibilitan a la Universidad Pedagógica Nacional tener nuevas y más cercanas oportunidades de relación con los procesos educativos de su entorno, y permiten que la operación de los servicios corresponda, con mayor precisión, a las necesidades específicas de cada región y entidad federativa.

La Universidad cuenta con elementos normativos básicos para coordinar sus actividades en el nuevo contexto de relaciones con los sistemas estatales de educación y con las instituciones del sector, y realiza acciones de colaboración con los gobiernos de los estados, a fin de concertar mecanismos que fortalezcan el desarrollo del *Proyecto Académico*.

Con base en lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional procederá, en el plazo inmediato, a diseñar y poner en operación un modelo de planeación ajustado a las líneas y propósitos del *Proyecto Académico*, a la atención de las áreas y los proyectos prioritarios, manteniendo la congruencia entre las acciones académicas y la administración eficiente de los recursos.

Por lo tanto, la Universidad desarrollará las acciones siguientes:

- Elaborar, en un plazo breve, un diagnóstico sobre la trayectoria que ha tenido la planeación en el conjunto de la vida de la institución, a fin de detectar los principales problemas que han provocado un alejamiento entre las acciones de planeación y la operación académica.
- Redefinir el sistema de evaluación institucional con mecanismos integrados a todos los procesos, pro-

gramas y proyectos; con criterios participativos de equilibrio entre la dinámica interna y los criterios de evaluación externa en el sector educativo y en otras dependencias federales.

- Sistematizar las propuestas necesarias para actualizar la normatividad general de la institución, con base en los dictámenes de sus órganos directivos, unipersonales y colegiados.
- Establecer, en cada Unidad UPN, comisiones académicas integradas por el Director —quien las presidirá— y por un responsable de cada uno de los campos definidos en el *Proyecto Académico*, para efectos de la comunicación y coordinación de las Unidades UPN con la sede central y para garantizar la buena marcha del *Proyecto Académico*. En breve, se emitirá el instructivo de funciones respectivo. La sede central organizará reuniones periódicas, estatales, regionales y nacionales, a fin de evaluar el desarrollo académico de la institución. Los resultados de dichas evaluaciones se darán a conocer oportunamente a los responsables del sistema educativo estatal que corresponda.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES

La Universidad Pedagógica Nacional, para dar continuidad a las acciones que ha desarrollado y que se inscriben en este *Proyecto Académico* por su articulación inherente a los campos problemáticos, establece como prioritarios los programas y proyectos siguientes: Reformulación Curricular de las Licenciaturas para Maestros en Servicio, Programa Institucional de Posgrado, Programa Institucional de Actualización y Proyecto Multimedia.

Reformulación curricular de las licenciaturas para maestros en servicio

Este proyecto se ubica en el campo problemático Formación de Profesionales de la Educación; es una de las acciones prioritarias del área de desarrollo académico Formación para y en la docencia y de la línea Formación para maestros en servicio.

Actualmente, la Universidad ofrece las licenciaturas en Educación Básica, plan 1979; en Educación Preescolar y Primaria, plan 1985, y en Educación Preescolar y en Educación Primaria para el Medio Indígena, plan

1990, y apoya en el proceso de titulación a los egresados de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, plan 1975. Considerando las diversas generaciones que han ingresado a estos programas, se han atendido aproximadamente a 260,000 profesores en servicio, de los cuales 70,926 corresponden a la matrícula del periodo lectivo 1992-1993.

En las diversas evaluaciones de estas licenciaturas se identificaron problemas y aciertos. Entre los problemas se destacan los de contenido y los de operación. En los contenidos curriculares, por ejemplo, se privilegia la atención al docente de primaria frente a grupo; hay una tendencia a abordar de manera macro-social los problemas educativos, y un tratamiento inadecuado de los aspectos de investigación en función de las estrategias del aprendizaje y de las necesidades profesionales del maestro. Entre los problemas de operación, puede mencionarse que el estudiante no tiene posibilidad de tránsito entre las modalidades de estudio; se ha dado un exceso de cargas académicas derivadas de que las Unidades deben impartir alrededor de cien asignaturas en tres licenciaturas que tienen finalidades similares, y se realizan ajustes, en la práctica, con criterios diversos y a veces contradictorios.

En cuanto a los aciertos, se destacan, entre otros, la experiencia obtenida de los diferentes planes de estudio, que ha permitido conjugar el saber magisterial y el universitario, a fin de concretar una manera novedosa de entender y resolver la práctica docente en la educación básica; la experimentación de diferentes formas de enseñanza en relación con las características del maestro en servicio; la construcción de una concepción diferente del rol del asesor y del estudiante; el fomento de la interacción entre los sujetos que diseñan, dirigen, instrumentan, operan, estudian y evalúan los programas de estudio.

Con el propósito de resolver los problemas y aprovechar los aciertos, así como para dar respuesta a las competencias profesionales que la realidad educativa demanda al maestro de educación básica, la Universidad ofrecerá una licenciatura que recupere las estrategias y contenidos más pertinentes de las actuales licenciaturas e incorpore, en su diseño, propuestas innovadoras acordes con los nuevos requerimientos.

La nueva licenciatura se diseñará con un planteamiento integrado, con base en diferentes modalidades educativas, múltiples perspectivas de formación y una concepción curricular flexible.

Para atender los principios y las políticas del *Proyecto Académico* de la Universidad Pedagógica Nacional, la reformulación curricular estará orientada por los criterios siguientes:

- Definir la práctica docente como el objeto de estudio, a fin de que el educador analice y valore su experiencia con el apoyo de elementos teórico metodológicos, para transformar sus prácticas y actuar de manera consecuente en la escuela pública.
- Considerar los diversos perfiles del maestro, definidos tanto por sus antecedentes académicos, el nivel educativo en el que trabaja y su ámbito de desempeño, como por su función en la escuela y las necesidades específicas de su entorno inmediato.
- Ofrecer una estrategia curricular flexible, para que el estudiante cuente con múltiples opciones de formación y acreditación, construyendo su propio plan académico, y con la opción de obtener acreditaciones parciales y globales.
- Proponer diversas modalidades de estudio –escolarizada, semiescolarizada y a distancia– que consideren múltiples estrategias didácticas, formas de organización y periodicidad, con metodologías pertinentes a la educación para adultos.

- Establecer lineamientos para la evaluación del aprendizaje y para las opciones de titulación, congruentes con los objetivos del plan de estudios, que constituyan experiencias de aprendizaje y aportaciones en beneficio de la escuela.
- Contar con materiales de estudio, apropiados para las diferentes modalidades, que incluyan los elementos suficientes para el desarrollo de los programas, con medios auxiliares y materiales multimedia para enriquecer el proceso, y con recursos didácticos que apoyen el trabajo del asesor.
- Destinar espacios curriculares para incluir contenidos regionales, que serán formulados en las Unidades UPN.
- Establecer un proceso de evaluación e investigación curricular que permita, con la participación de los actores involucrados, sistematizar las prácticas y experiencias para producir nuevos conocimientos, materiales y propuestas de carácter curricular, y analizar sus efectos para adecuar los estudios a las exigencias sociales.

Acciones

Para llevar a cabo la reformulación curricular, se realizarán las acciones siguientes:

- Recuperar y sistematizar las evaluaciones realizadas sobre las licenciaturas y desarrollar diagnósticos específicos en distintas etapas del diseño curricular.
- Desarrollar estrategias permanentes que apoyen la actualización de los directivos, asesores y diseñadores responsables de elaborar y operar la licenciatura.
- Diseñar estrategias para la operación de la licenciatura, tomando en cuenta las características académicas y los recursos administrativos, materiales y financieros con los que cuentan las Unidades UPN.
- Elaborar un esquema de equivalencias, que permita a los estudiantes inscritos en otros planes continuar y concluir sus estudios en el nuevo currículo.

Programa institucional de posgrado

Este programa se ubica fundamentalmente en el campo de la Formación de Profesionales de la Educación. Incluye proyectos específicos que se sitúan tanto en el campo de Desarrollo de la Educación Básica como en el de Procesos Educativos y Cultura Pedagógica.

La Universidad Pedagógica Nacional ha formulado diversos programas de posgrado, con el propósito de ofrecer a los maestros mexicanos distintas oportunidades para su formación, actualización y superación académica, y contribuir a elevar la calidad educativa. Los posgrados se proponen recuperar la experiencia académica de la institución y desarrollar la investigación educativa. En algunos casos, para su operación ha sido necesaria la concertación y coordinación con otras instituciones educativas.

Para el fortalecimiento de los posgrados, se requiere ampliar su cobertura y sustentarlos en un riguroso trabajo de docencia e investigación. Hoy en día, comprenden siete especializaciones y una maestría en educación con once campos de atención. En su conjunto, la matrícula de estos niveles es de 584 estudiantes. En

un futuro inmediato se diseñará un programa de doctorado.

Las especializaciones abren la perspectiva de la recuperación y sistematización de experiencias desde un enfoque científico, para la adecuación de modelos dirigidos a la intervención pedagógica en cualquier nivel y modalidad, con especial énfasis en la educación básica y normal. Son estudios posteriores a la licenciatura y con un año de duración.

La Maestría en Educación, con sus diferentes campos, se orienta a la formación de profesionales de la educación de alto nivel, con base en un conocimiento sistemático de los problemas del campo de que se trate. Se sustenta en elaboraciones conceptuales y metodológicas, que posibilitan formular innovaciones sobre aspectos específicos de la práctica de los profesionales de la educación, en las instituciones donde realizan sus tareas educativas.

En cuanto al doctorado, se plantea en su fase inicial como un programa dirigido a los docentes de la Universidad. Se pretende formar investigadores en educación competentes para generar nuevas aportaciones al conocimiento educativo y contribuir a su divulgación.

Los posgrados de la Universidad se caracterizan por adoptar como criterios el conocimiento profundo de las disciplinas y sus relaciones, para su ejercicio tanto en la docencia como en la investigación; orientar la producción teórica a la búsqueda de soluciones a problemas educativos, y contribuir al desarrollo de la investigación y de la docencia de alto nivel.

Acciones

Entre las acciones que la institución ha llevado a cabo, se destacan la elaboración del Programa Institucional de Posgrado en 1990 y la evaluación inicial de este programa en el periodo comprendido entre marzo y julio de 1993. Como resultado de las mismas, la Universidad se propone realizar las acciones siguientes:

- Evaluar y reformular el actual documento normativo para los posgrados de la UPN.
- Ofrecer los estudios de posgrado con una estructura curricular homogénea y flexible.
- Reformular los campos y dominios del posgrado para adecuarlos al perfil específico del campo de formación de profesionales de la educación.

- Articular los distintos proyectos, dentro de un programa general que responda a las demandas del sector educativo del país, con acciones integradas de docencia, investigación y extensión.
- Evaluar las solicitudes de apertura de posgrado, con base en su pertinencia y calidad, y presentarlos al Consejo Académico para su dictaminación.
- Emitir un instructivo que contenga las características y los requisitos indispensables para convocar a los aspirantes al posgrado, en cualesquiera de las sedes del Sistema Nacional de Unidades UPN.

Programa institucional de actualización

La Universidad Pedagógica Nacional ha emprendido, como parte de la educación continua, diversas acciones de actualización orientadas por líneas referidas a contenidos, procesos de enseñanza aprendizaje y problemas de la práctica docente. La evaluación parcial de este servicio ha permitido detectar los problemas siguientes:

- Diagnósticos parciales sobre los contenidos o las temáticas que requiere el usuario, y sobre sus posibilidades para acceder a los procesos de actualización. Una evaluación insuficiente del programa

de actualización y de sus efectos en los procesos educativos.

- Uso privilegiado de la modalidad presencial, en detrimento de otras que pudieran adecuarse a las necesidades de los destinatarios.
- Conocimiento limitado de las acciones emprendidas en otras instituciones dedicadas a la formación y actualización de docentes, lo que repercute en poca coordinación, duplicidad de esfuerzos y falta de atención en ciertos campos.

Los programas, desarrollados principalmente mediante una modalidad presencial, han consistido en cursos de 30 a 50 horas de duración y diplomados con una extensión temporal de 180 a 210 horas.

En el último año, la institución ha ofrecido más de 500 cursos y alrededor de 15 diplomados. Mediante estos programas ha actualizado a alrededor de 20,000 alumnos, que en su mayoría son profesores en servicio. Se ha participado en otros programas estatales y nacionales, como el Programa de Actualización del Maestro (PAM) y en el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), con el diseño de programas y la elaboración de materiales de apoyo, con especialistas, capacitadores y coordinadores de grupo.

Con el Programa de Actualización, la Universidad se propone desarrollar estrategias y modalidades que posibiliten la superación académica de maestros, directivos y de otros profesionales vinculados a la educación básica y a la formación de docentes.

Acciones

Para el cumplimiento de este propósito, y reconociendo que el contexto actual plantea nuevas circunstancias y demandas educativas, la Universidad Pedagógica Nacional fortalecerá sus servicios de actualización mediante las acciones siguientes:

- Realizar, en forma más sistemática, estudios de diagnóstico que permitan establecer prioridades y estrategias de actualización.
- Adecuar las acciones de actualización a las necesidades educativas locales, estatales, regionales y nacionales, considerando el nivel, la especialidad y el tipo de plantel educativo en el que labora el destinatario.
- Impulsar y fortalecer a las Unidades UPN para que participen en el Programa Institucional de Actuali-

zación, así como en otros de carácter local, estatal y regional.

- Promover acciones de actualización, en vinculación y apoyo a otras instituciones formadoras de docentes.
- Desarrollar un programa permanente de actualización para los académicos que participan en estas tareas, en coordinación con el Programa de Superación Académica de la institución.
- Promover y realizar estudios de seguimiento y evaluación de los programas que se ofrezcan y de su repercusión en el trabajo de los maestros.
- Mejorar la calidad de los programas con la participación de comités dictaminadores, que recuperen el diagnóstico de necesidades y los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Diseñar programas flexibles que, de acuerdo con sus características y su articulación, permitan la certificación de los avances parciales, de manera acumulativa, para la obtención de otros niveles.

- Incorporar, a los programas, los recursos generados por el avance de la tecnología de la información, para facilitar el acceso a los programas de actualización que ofrecen la Universidad y otras instituciones nacionales e internacionales.

El proyecto multimedia

En la actualidad, es incuestionable la importancia de los medios y los mensajes audiovisuales en los procesos educativos, por su repercusión, cobertura y posibilidades técnicas, ampliadas con la incorporación de la informática. Sin embargo, la escuela presenta un enorme rezago respecto al aprovechamiento de la tecnología y los recursos audiovisuales.

La aplicación didáctica de los medios audiovisuales requiere una visión innovadora de su función. Para ello se precisa que el docente y sus alumnos comprendan el lenguaje de los medios y los recursos expresivos que utilizan, para convertirse en usuarios críticos ante los mensajes, además de obtener herramientas para expresarse creativamente y desempeñar un papel activo en su proceso de formación.

La Universidad Pedagógica Nacional ha desarrollado diversas acciones utilizando los medios de comunicación. Su producción ha sido significativa, principal-

mente a través de programas radiofónicos con cobertura local y nacional. En televisión se ha concretado a la producción de mensajes y programas cortos, sobre todo para televisoras estatales, aunque cabe destacar la producción de un video sobre educación ambiental para incorporarlo al programa internacional HISPASAT y el ciclo de programas *La vida en la escuela*, en convenio con el Canal 22. Recientemente, con apoyos de la Subsecretaría de Educación Superior, se ha mejorado significativamente la infraestructura con la adquisición de equipo técnico para radio, televisión y diseño gráfico.

La Universidad desarrolla su Proyecto Multimedia con el propósito de ofrecer opciones ante los retos que enfrenta el Sistema Educativo Nacional, en particular la educación básica y la formación de docentes, apoyándose en una metodología que integra el empleo de diferentes medios de comunicación.

En el diseño, la producción y la divulgación de los materiales del Proyecto Multimedia se concretan y articulan las tres funciones sustantivas de la Universidad, con base en: estudios sistemáticos de diagnóstico de necesidades, de evaluación y seguimiento del efecto de los multimedia en la formación de maestros, en el aprendizaje escolar y en la sociedad; el replanteamiento y ensayo de nuevas formas de

utilización de los medios en la docencia, y la extensión de la cultura pedagógica.

Los materiales multimedia utilizan recursos de las nuevas tecnologías audiovisuales con las que el usuario puede programar su aprendizaje de manera individualizada o grupal, según sus intereses y disponibilidad de tiempo. Constan de: grabaciones en audio y video, impresos, así como apoyos informáticos.

Los propósitos que persigue el Proyecto Multimedia están orientados a que el maestro de educación básica:

- Replantee el esquema de comunicación educativa en el aula, para impulsar un modelo alternativo.
- Aproveche, en el proceso de enseñanza aprendizaje, los recursos expresivos de los medios de comunicación y el aprendizaje que los niños realizan basándose en dichos medios.
- Desarrolle en los alumnos capacidades creativas y críticas en procesos de comunicación.
- Reflexione sobre quiénes poseen los medios y generan los mensajes, cuáles son sus propósitos y las estrategias que utilizan para lograrlos, a

fin de que reconozca cómo todo esto determina la orientación del mensaje y defina su posición ante ellos.

- Se apropie de elementos para apoyar su proceso de actualización con otros paquetes multimedia que genere la institución.

Además, con el Proyecto Multimedia la Universidad se propone:

- Fortalecer la cultura pedagógica.
- Favorecer los procesos educativos que se desarrollan dentro y fuera de la escuela.
- Generar una actitud crítica ante los mensajes de los medios de comunicación.
- Apoyar los programas de formación y actualización que ofrece.
- Difundir los saberes y prácticas desarrolladas por los maestros.
- Promover la revaloración social del maestro.

Acciones

Con el Proyecto Multimedia, la Universidad Pedagógica Nacional llevará a cabo acciones en respuesta a los retos de los campos problemáticos hacia los que orienta su Proyecto Académico: Formación de Profesionales de la Educación, Desarrollo de la Educación Básica, y Procesos Educativos y Cultura Pedagógica. Con base en este proyecto:

- Se llevará a cabo el curso Educación para los Medios, que se ofrecerá, en 1994, inicialmente a 1,500 maestros en servicio, con la participación de las Unidades UPN de todo el país.
- Desarrollará, durante el próximo ciclo escolar (1993-1994), acciones que permitan atender necesidades referidas a la educación básica, por medio del diseño y de la producción de materiales audiovisuales que permitan apoyar la práctica docente y enfrentar los retos que plantea la reforma curricular de este nivel, sobre todo en cuanto a los enfoques metodológicos, la construcción del aprendizaje y los contenidos.
- Impulsará una alternativa de formación a distancia, que permita atender a sectores más amplios de profesores, principalmente los que se ubican en

zonas rurales y urbanas marginadas, donde se requieren programas más flexibles que se adapten a sus necesidades, recursos e intereses, mediante la construcción de enfoques y estrategias educativas innovadoras, apoyadas en los medios de comunicación social y en otros avances tecnológicos.

- Promoverá la divulgación de la cultura pedagógica y el apoyo a los procesos educativos escolares y no escolares. A mediano plazo, diseñará y producirá materiales científicos y culturales con las características del proyecto multimedia, considerando la naturaleza de los contenidos y las características del destinatario, sus requerimientos y posibilidades de acceso a la información.

Anexos

La Universidad Pedagógica Nacional, en su sede central y en todas sus unidades, cumplirá un más amplio papel en la formación y actualización de maestros. Integrada al federalismo educativo, la institución operará con un proyecto académico de carácter nacional.

Palabras del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León
Secretario de Educación Pública, en la ceremonia de celebración del Día del Maestro,
en la residencia oficial de Los Pinos, el 15 de mayo de 1993.

CONVOCATORIA

La Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en el Decreto de creación, Artículo 12, fracción XVI, y Artículo 14, último párrafo, y por acuerdo del Consejo Académico en su Sesión XLI, convoca al personal académico de la Unidad Ajusco a constituir una comisión representativa que se incorpore a las deliberaciones del Consejo Académico, con el propósito de impulsar la discusión y elaboración de propuestas para el proyecto general de transformación de esta casa de estudios, conforme a las siguientes bases:

1. La comisión estará integrada por un representante propietario y un suplente por cada una de las categorías: Titular, Asociado y Asistente.
2. La elección de los integrantes de esta comisión, se realizará por planillas registradas que deberán incluir los nombres de los representantes propietarios y de los suplentes.
3. Los candidatos propietarios y suplentes deberán reunir los siguientes requisitos de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento del Consejo Académico:
 - a) ser mexicano o inmigrado,
 - b) formar parte del personal académico o técnico académico de la Universidad Pedagógica Nacional,
 - c) pertenecer a la categoría académica a la que se pretende representar o a su equivalente en el caso del técnico académico, y haber sido dictaminado por la Comisión Académica Dictaminadora,
 - d) dedicar un mínimo de 20 horas semanales al servicio de la Universidad,
 - e) no desempeñar al servicio de la Institución cargos de confianza en los términos del artículo 30 del Decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional, y
 - f) no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, en los términos que señalen las disposiciones aplicables.

4. De conformidad con el Artículo 31, fracción I, y Artículo 32 del Reglamento del Consejo Académico, tendrán derecho a voto:

Los miembros del personal académico y técnico académico que se encuentren laborando en la fecha en que se convoque a elección y que hayan obtenido su clasificación definitiva en concurso de oposición o, sin llenar este requisito, tengan más de seis meses laborando en la Institución y cuyos nombres aparezcan publicados en el padrón electoral y acrediten su identidad al momento de la votación.

5. Cada planilla del personal académico deberá registrarse ante la Comisión Electoral en la Secretaría Académica, presentando:

- a) el nombre de cada una de las personas que integran la planilla, así como la categoría que representan,
- b) una carta por cada miembro de la planilla, en donde manifiesten estar de acuerdo en pertenecer a la misma,
- c) copia del último dictamen de la CAD,
- d) el nombre y firma autógrafa de un representante de la planilla, el cual participará como observador del proceso electoral,
- e) un color que servirá para identificarla durante el proceso electoral.

Ningún candidato podrá registrarse en más de una planilla.

6. La Comisión Electoral ratificará el registro de cada planilla. En caso de existir coincidencia en cuanto al color de la planilla, la última en registrarse lo modificará.

7. El proceso electoral se sujetará a las siguientes reglas:

- a) el registro de planillas se llevará a cabo en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria,
- b) los representantes de la Comisión Electoral colocarán en un lugar visible un cartel por cada planilla registrada. Estos carteles permanecerán hasta un día antes de las elecciones,
- c) la propaganda electoral que realicen las distintas planillas deberá efectuarse en términos de respeto recíproco y de comportamiento universitario,

d) a partir de las 00:00 horas del día anterior a la votación no deberá realizarse ninguna actividad propagandística, y no deberá permanecer ningún tipo de propaganda impresa. Los integrantes de las planillas se responsabilizarán de cumplir esta disposición.

La inobservancia de esta última disposición hará acreedores a los responsables a la sanción que determine la Comisión Electoral e incluso a la cancelación del registro de la planilla.

8. Con base en el Artículo 29 del Reglamento del Consejo Académico la elección de los consejeros representantes se realizará mediante voto universal, secreto, personal y directo.

Las boletas para la votación serán proporcionadas por los representantes de la Comisión Electoral y deberán contener los nombres de las planillas registradas, de acuerdo con la información que proporcione la Comisión.

El día de votación será el lunes 1 de marzo de 1993 de 10:00 a 18:00 hrs. en la Sala de Maestros.

9. El cómputo de votos se efectuará por la Comisión Electoral inmediatamente después de cerradas las votaciones y podrán estar presentes quienes lo deseen. Al término del cómputo se darán a conocer los resultados.

10. Las inconformidades por violación a las disposiciones de esta Convocatoria, deberán presentarse por escrito y debidamente fundamentadas ante la Comisión Electoral a más tardar el día 3 de marzo a las 12:00 horas. La Comisión deberá resolver en un plazo máximo de 24 horas a partir de la fecha en que tome conocimiento de las inconformidades.

11. La Comisión Electoral estará conformada por:

Laura Lima Muñiz PRESIDENTE
Hermelinda Schultz
Rebeca Vera
Ma. de los Angeles Flores
Lorenzo Contreras S.

La Comisión Electoral estará ubicada en la Secretaría Académica de la Unidad Ajusco.
Teléfono: 645-43-41

MEXICO, D.F., 15 DE FEBRERO DE 1993

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 12 fracción XVI del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional, y por acuerdo del Consejo Académico en la sesión del 8 de diciembre de 1992, se convoca a la comunidad universitaria, de Ajusco y Unidades, a presentar candidatos para la integración de comisiones que promuevan y sistematizan las propuestas y las reflexiones para la reformulación del Proyecto Académico de esta Universidad, así como las formas de organización y de normalidad que del mismo se deriven.

Los criterios para la integración y el desarrollo de los trabajos de las comisiones, serán los siguientes:

PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES

1. Dos años de experiencia en la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Ser profesor dictaminado.
3. Tener experiencia en el campo temático.
4. Que haya participado en la elaboración de propuestas o programas académicos de la UPN.

LÍNEAS TEMÁTICAS DE LAS COMISIONES

Se integrarán cinco comisiones con un máximo de siete miembros, sobre las siguientes líneas temáticas:

1. Docencia en la modalidad escolarizada.
2. Docencia en las modalidades abierta y semiescolarizada.
3. Investigación.
4. Actualización, extensión y servicios bibliotecarios.
5. Difusión, política editorial e intercambio académico.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES

1. Promover diversas formas de participación, individuales o grupales, para elaborar propuestas de reformulación de cada línea temática.
2. Recibir y sistematizar en un informe las propuestas individuales o colectivas sobre las diferentes líneas temáticas.
3. Con la participación de un integrante de cada comisión, elaborar un informe final y una propuesta de posibles formas de articulación, para ser presentadas a la Rectoría.

Las comisiones mantendrán estrecha coordinación con la Secretaría Académica para el desarrollo de sus trabajos.

FECHAS PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES

1. Las propuestas para la integración de comisiones se recibirán en la Rectoría a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 5 de marzo de 1993 a las 20:00 horas.
2. El 10 de marzo de 1993, la Rectoría dará a conocer oficialmente los nombres de los integrantes de cada comisión y procederá a su instalación oficial.
3. Los diversos trabajos de las comisiones, culminarán el 14 de junio de 1993, con la entrega de los documentos de sistematización de propuestas.
4. La Rectoría convocará al Consejo Académico a fin de que conozca los documentos de las comisiones, determine los plazos y procedimientos para su discusión y elabore un anteproyecto general de transformación de la Universidad Pedagógica Nacional. Este documento deberá incluir las medidas que puedan aplicarse a corto plazo y las que requieran de un proceso posterior de evaluación y diseño.
5. El anteproyecto será distribuido a la comunidad universitaria, la que se organizará como lo estime conveniente para expresar sus observaciones que deberán ser argumentadas por escrito ante el Consejo Académico. Para ello se dispondrá de un periodo de dos semanas.
6. El Consejo Académico, ponderando las nuevas propuestas y procurando el mayor consenso, elaborará el proyecto final que será enviado al Secretario de Educación Pública y dado a conocer a la comunidad de la UPN.

México D.F. 23 de febrero de 1993

Educar para transformar
María Magdalena Gómez Rivera
RECTORA



Universidad Pedagógica Nacional

Con el propósito de sistematizar las opiniones y propuestas de reforma y desarrollo del Proyecto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Creación, la Rectoría

CONVOCA

AL PERSONAL ACADÉMICO DE LAS UNIDADES-UPN A PARTICIPAR EN EL PROCESO NACIONAL DE CONSULTA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PRIMERA ETAPA FOROS POR UNIDAD

OBJETIVOS:

1. Sistematizar las propuestas que sobre el Proyecto Académico formule la comunidad de cada centro de trabajo, mediante un informe que se presentará a la Reunión Regional correspondiente.
2. Elegir a un representante para que asista a la Reunión Regional. El representante deberá reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser personal dictaminado de tiempo completo y contar con la experiencia de haber asesorado asignaturas en alguna de las siguientes licenciaturas: LEB 79, LEF y LEP 85 o LEPEPMI 90.
 - b) Haber participado en la elaboración de las propuestas que presenta su unidad a la Reunión Regional.
 - c) Conocer la problemática académica de su unidad.

SEGUNDA ETAPA REUNIONES REGIONALES

OBJETIVOS:

1. Presentar, analizar, discutir y sistematizar las propuestas formuladas por las unidades participantes. En cada reunión regional se elaborará un documento de conclusiones que se enviará a las comisiones de trabajo nombradas por la Rectoría el 18 de marzo próximo pasado.
2. Elegir, por cada cinco unidades, un representante que se incorporará a los trabajos de las comisiones mencionadas.

Se realizarán 4 reuniones regionales en las siguientes sedes y fechas:

1. Guadalajara, el 15 y 16 de junio
2. Tlaxcala, el 18 y 19 de junio
3. Monterrey, el 22 y 23 de junio
4. Mérida, el 25 y 26 de junio

A las reuniones regionales asistirán integrantes de las diferentes comisiones de trabajo y del Consejo Académico de la UPN.

Con los documentos que resulten de las reuniones regionales y las propuestas -individuales o colectivas- entregadas directamente a la Secretaría Académica, las comisiones actuales ampliadas con los representantes regionales, elaborarán una propuesta de proyecto que presentarán al Consejo Académico para su análisis y sanción, de acuerdo con el Reglamento del propio consejo, quien remitirá la versión final al titular de la Secretaría de Educación Pública.

Los temas que se abordarán durante este proceso, y sobre los cuales se formularán los lineamientos de reforma y desarrollo del Proyecto Académico, son los siguientes:

1. La UPN ante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
2. La docencia. Modalidad escolarizada.
3. La docencia. Modalidad abierta y semiescolarizada.
4. La investigación.
5. La actualización, extensión y servicios bibliotecarios.
6. Difusión cultural, política editorial e intercambio académico.

Se propone a las unidades, poner especial atención en dos puntos:

1. La organización del Sistema Nacional UPN y su Proyecto Académico, en el contexto del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
2. Los planes y programas de la UPN dirigidos a los maestros; su relación con el Sistema Nacional de Formación y Actualización del Magisterio, y con la Carrera Magisterial.

El proceso nacional de consulta incorporará todas las propuestas, individuales o colectivas que, al margen de las reuniones regionales, se hagan llegar a la Secretaría Académica. El plazo para recibir propuestas terminará el 30 de junio de 1993.

Las reuniones regionales serán financiadas por la Rectoría de esta casa de estudios.
Ajusco, D.F., 4 de junio de 1993

"Educar para Transformar"
María Magdalena Gómez Rivera
Rectora



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Unidad Ajusco

Con el propósito de sistematizar las opiniones de reforma y desarrollo del Proyecto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Creación, la Rectoría **INVITA** a la comunidad universitaria de la Unidad Ajusco, a participar en la elaboración de trabajos sobre propuestas de lineamientos de acuerdo con las temáticas establecidas en la convocatoria emitida el 4 de junio del presente año.

La finalidad es lograr la mayor participación de la comunidad universitaria por medio de la elaboración de trabajos individuales o colectivos para ser incorporados y sistematizados por las comisiones temáticas en el actual proceso de formulación del Proyecto Académico.

Paralelamente se celebrarán reuniones de trabajo en cada área con la participación de los trabajadores académicos, los integrantes de las comisiones y las autoridades. Esta etapa del proceso culminará con la realización de un foro el 29 y 30 de junio, en el Auditorio "Lauro Aguirre".

Los temas por tratar son los siguientes:

I. La UPN ante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

- 1.1 El Sistema Nacional UPN.
- 1.2 La UPN y el Sistema Educativo Nacional.
- 1.3 La vinculación y relación de la UPN con las escuelas normales y los centros de actualización del magisterio.
- 1.4 La UPN como institución de educación superior.
- 1.5 Políticas institucionales en la formación y actualización de maestros.
- 1.6 Programas académicos locales, estatales, regionales y nacionales.

Se trata de abordar esta temática con base en dos ejes de análisis: el carácter nacional de la UPN y la preservación de ésta como una institución de educación superior que contribuya a la profesionalización y superación académica del magisterio nacional, así como a la formación de profesionales de la educación.

II. La docencia: modalidad escolarizada

- 2.1 Las licenciaturas de formación profesional.
- 2.2 Los posgrados: especializaciones, maestría y doctorado.
- 2.3 Los diplomados, cursos de actualización y co-curriculares.
- 2.4 La vinculación y relación de las funciones sustantivas.

A partir de la definición de esta función y de su caracterización acorde con el campo y función de la institución, se trata de establecer los lineamientos mediante los cuales se realice la planeación, el desarrollo y la evaluación de los planes y programas de estudio que comprende esta modalidad de docencia: licenciaturas, posgrados y diplomados, así como las propuestas de reformulación de estos estudios. En éstas se comprende la relación y vinculación de la docencia con la investigación y la difusión, al igual que su desarrollo y perspectivas.

III. La docencia: modalidad abierta y semiescolarizada

- 3.1 Caracterización de la formación de maestros en servicio como una tarea sustantiva de la UPN.
- 3.2 Lineamientos para el desarrollo, la operación y evaluación curricular de programas para maestros en servicio en sistemas de educación a distancia.
- 3.3 Lineamientos para la reformulación de los programas para maestros en servicio de educación básica y de educación indígena.

En el contexto actual del Sistema Educativo Nacional, se plantea la necesidad de realizar una reformulación de las propuestas de formación de maestros en servicio para adecuarlas a las condiciones y circunstancias que demandan las reformas sociales y educativas del país. Por ello se trata de abordar la problemática a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y del contexto particular donde se ubican las unidades UPN para orientar este tipo de propuestas al análisis y a la reflexión de los problemas educativos locales, regionales y nacionales, así como de la formación del magisterio y de los profesionales de la educación a fin de enfrentar dichos problemas. El Acuerdo ha tenido como consecuencia generar la necesidad de contar con profesionales de la educación para hacer frente a la problemática educativa en cada entidad federativa.

IV. La investigación educativa en la UPN

- 4.1 La UPN en el campo de la investigación educativa: objetos de estudio, tipos de investigación, destinatarios de la investigación y relación con otras instituciones que realizan investigación educativa.
- 4.2 La investigación en la UPN: problemas de investigación de competencia de la institución; condiciones en que se realiza la investigación; la vinculación de las funciones sustantivas y su desarrollo y perspectivas.
- 4.3 El desarrollo de la investigación educativa en la educación básica: la experiencia de los talleres regionales de investigación educativa.

La investigación educativa a nivel de la institución requiere una reorientación que posibilite adecuar esta función al estudio y a la investigación de los problemas educativos. Por ello se hace necesario la consolidación de una política institucional de investigación que norme las acciones mediante las cuales se planea, desarrolla y evalúa esta función. De ahí que se trate de abordar esta temática teniendo como ejes del análisis: la incidencia de la investigación que se realiza en la UPN en el campo educativo y el impacto de la misma en el Sistema Educativo Nacional.

V. La extensión, actualización y servicios bibliotecarios

- 5.1 Definición y caracterización de la extensión universitaria como una función sustantiva de la UPN y su vinculación con la docencia y la investigación.
- 5.2 Caracterización de la actualización y su vínculo con la Carrera Magisterial.
- 5.3 Función de los servicios bibliotecarios.

Se trata de elaborar propuestas orientadas al establecimiento de lineamientos para la planeación, el desarrollo y la evaluación de programas de extensión universitaria, del desarrollo del Sistema de Bibliotecas UPN y de los programas de actualización para vincular las acciones de la institución con el magisterio y los profesionales de la educación.

VI. Difusión cultural, política editorial e intercambio académico

- 6.1 Definición y caracterización de la difusión cultural, la política editorial y el intercambio académico.
- 6.2 La difusión, la política editorial y el intercambio académico en el fortalecimiento de la vinculación de la docencia, la investigación y la extensión universitaria dirigidas al magisterio.
- 6.3 La difusión de la cultura a la comunidad en general y de la cultura pedagógica al magisterio en particular.

Se trata de establecer los lineamientos para el desarrollo de las acciones que fortalezcan la formación estética y la cultura pedagógica del magisterio y de la comunidad. En éstas se comprenden publicaciones, eventos culturales, convenios de intercambio académico y el uso de los medios de comunicación social en general.

Características de los trabajos por presentar

Las propuestas se presentarán mediante trabajos cuya extensión no rebase las 20 cuartillas, en donde se resalten los puntos medulares y característicos de una o más de las temáticas expuestas, con argumentación o justificación que fundamente las posturas asumidas por el personal académico autor de la propuesta.

Los trabajos podrán acompañarse de diversos anexos, como informes académicos y de investigación, diagnósticos y evaluaciones, entre otros.

Los trabajos deberán ser presentados con carátula, que comprenda título del trabajo y tema(s) al que se considere está dirigido, el nombre completo del autor o autores y lugar o centro de trabajo de adscripción.

La fecha límite para su entrega será el 30 de junio del presente año, en la Secretaría Académica.

Ajusco, a 8 de junio de 1993.

Atentamente
Educar para transformar
María Magdalena Gómez Rivera
RECTORA

Sesión cuadragésima tercera del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional

Lista de asistencia

María Magdalena Gómez Rivera
Sergio A. Solís Santacruz
Joaquín Ruiz Nando
Laura H. Lima Muñiz
Sergio de la Vega Aguirre
Laura Álvarez Manilla de la Peña
Lic. Eduardo Salas Estrada
Erasmus Cisneros Paz

Rectora
Secretario Académico
Secretario Administrativo
Directora de Docencia
Director de Investigación
Directora de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Coordinador de Unidades UPN

Representantes propietarios del personal académico

Norma Bocanegra Gastelum
Cástulo Hernández Gálvez
Mario Espinoza Guevara

Categoría de titular
Categoría de asociado
Categoría de asistente

Representantes suplentes del personal académico

Wenceslao S. Jardón Hernández
Cleotilde Amador Ruiz

Categoría de titular
Categoría de asistente

Comisión Representativa de la Unidad Ajusco

Julio Rafael Ochoa Franco
Carlos Maya Obé
Marcelino Guerra Mendoza
Miriam Aguilar Ramírez

Comisión de Apoyo al Consejo Académico

Por parte de las autoridades:

Josefina Lusardi Mahía
María Teresa Martínez Delgado

María del Carmen Praga y Lozano
Ernesto A. Ponce Rodríguez
Teresa de Jesús Negrete Arteaga

Coordinadora Editorial
Subdirectora Académica
de la Coordinación de Unidades UPN
Subdirectora de Licenciatura y Posgrado
Coordinador de Actualización
Jefa del Departamento de Evaluación
de la Coordinación de Unidades UPN

Por parte de los académicos:

Guillermo A. González Ortiz
Mario Valenzuela Idart
Joaquín Hernández González
Miguel Ángel Báez López

Unidad UPN Veracruz, Ver.
Unidad UPN Cuernavaca, Mor.
Unidad Ajusco, Psicología
Unidad Ajusco, Coordinación de Unidades UPN

Comisiones temáticas

Docencia en la Modalidad Escolarizada

Joaquín Hernández González
Sara I. Juárez Páez
Patricia Ledesma Vázquez
Julio Rafael Ochoa Franco
Margarita Rodríguez Ortega
Flora Varea Falcón

Docencia en las Modalidades Abierta y Semiescolarizada

Aurora Alonso del Corral
Miguel Ángel Báez López
María Guadalupe Barrón Bernal
Francisco Javier Blanco González
Mariana Martínez Aréchiga
Edgardo Oikion Solano
Marta Elba Tlaseca Ponce

Investigación

Norma Bocanegra Gastelum
María Elena Jiménez Flores
Fernando Juárez Hernández
Carlos Maya Obe
Irma Ramírez Rueda
Mauricio Robert Díaz
Etelvina Sandoval Flores
María Inés Silva Comelín

Actualización, Extensión y Servicios Bibliotecarios

Miriam Aguilar Ramírez
María Victoria Avilés Quezada
Raúl Cuevas Zamora
William José Gallardo
Elisa González Cedillo
Virginia Luna Reyes
Gilda Rocha Romero

Difusión, Política Editorial e Intercambio Académico

Carmen Cortés Rocha
Marcelino Guerra Mendoza
Arturo Jiménez Lupercio
María del Refugio Plazola Díaz

Educación Indígena

Jorge Hernández Moreno
Jani Jordá Hernández
Nicanor Rebolledo Reséndiz
Javier Tito Espinoza

Reuniones Regionales

Reunión Regional: Sede Guadalajara, Jal.

Unidades UPN:

Aguascalientes, Ags.
Mexicali, B.C.
Tijuana, B.C.
La Paz, B.C.S.
Colima, Col.
Guanajuato, Gto.
Celaya, Gto.
León, Gto.
Guadalajara, Jal.
Tlaquepaque, Jal.
Autlán, Jal.
Cd. Guzmán, Jal.
Zapopan, Jal.
Morelia, Mich.
Zamora, Mich.
Uruapan, Mich.
Tepic, Nay.
Querétaro, Qro.
San Luis Potosí, S.L.P.
Cd. Valles, S.L.P.
Culiacán, Sin.
Mazatlán, Sin.

Participantes:

Eloy Leonel García Méndez
Alfonso Lizárraga Bernal
Antonio Medina de Anda
Raúl Agruel Geraldo
María Elena García Rivera
Graciela Ramos Guerrero
José Luis Muro Flores
Manuel Cacho Flores
Armando Martínez Moya
José Briseño Godínez
Ana María Quiles González
Bertha Angelita Magaña Barragán
Miguel Ignacio López Sánchez
Rubén Ramos Díaz
Jesús Valdovinos Capistrano
Antonio Arellano Pérez
Julio César Romero Ramos
Arturo Santana Sandoval
Arturo López Villalpando
Juan José de la Luz Amaro Vargas
Efraín Alemán García
Hernando Hernández Pérez

Los Mochis, Sin.
Hermosillo, Son.
Navojoa, Son.
Nogales, Son.
Zacatecas, Zac.

Ismael López Camacho
José Luis Arreguín Rodríguez
Hedelisa González Morales
Adalberto Robledo Escoto
Segundo Pérez Guzmán

Reunión Regional: Sede Tlaxcala, Tlax.

Unidades UPN:

D.F. Centro
D.F. Azcapotzalco
D.F. Norte
D.F. Sur
D.F. Oriente
D.F. Poniente
Chilpancingo, Gro.
Acapulco, Gro.
Iguala, Gro.
Pachuca, Hgo.
Toluca, Edo. de Méx.
Tlalnepantla, Edo. de Méx.
Ecatepec, Edo. de Méx.
Cuernavaca, Mor.
Puebla, Pue.
Teziutlán, Pue.

Participantes:

Ricardo Pérez Córdova
María de Lourdes Vázquez Márquez
Wenceslao Sergio Jardón Hernández
Concepción Hernández
Jaime Raúl Castro Rico
Rosa Carmina Téllez Hernández
Sócrates Hernández Lozano
Epifanio Espinoza Tabera
Manuel Salgado Peralta
Olga Luz Jiménez Mendoza
Servando Sánchez A.
Laura Mancilla Elgueros
Marco Esteban Mendoza Rodríguez
Mario Valenzuela Idart
José Luis Daniel Arellano López
María Luisa Castillo Romero

Tehuacán, Pue.
Tlaxcala, Tlax.
Xalapa, Ver.
Veracruz, Ver.
Poza Rica, Ver.
Orizaba, Ver.
Coatzacoalcos, Ver.

José Antonio Villarreal Tenorio
Jaime Peña Sánchez
Reynaldo Ceballos Hernández
Guillermo Alejandro González Ortiz
María de los Dolores Moreno Boa
Silvia Elena Valiente Sánchez
Samuel Pérez García

Reunión Regional: Sede Monterrey, N.L.

Unidades UPN:

Saltillo, Coah.
Torreón, Coah.
Piedras Negras, Coah.
Monclova, Coah.
Chihuahua, Chih.
Cd. Juárez, Chih.
Parral, Chih.
Durango, Dgo.
Monterrey, N.L.
Guadalupe, N.L.
Cd. Victoria, Tamps.
Tampico, Tamps.
Matamoros, Tamps.
Nuevo Laredo, Tamps.

Participantes:

Ana Laura Florez González
Leonardo Hernández
Cipriano García Rentería
Héctor Montalvo Augusto
Gerardo Arturo Limón
David Mariscal Landhín
Sofía Efigenia Soto Márquez
Jesús Flores García
Perla Aurora Treviño Tamez
Jaime Zárate González
Rosa María González Isasi
Angel Méndez Gómez
María Sabina García Lara
Guadalupe Sáenz Cisneros

Reunión Regional: Sede Mérida, Yuc.

Unidades UPN:

Campeche, Camp.
Cd. del Carmen, Camp.
Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Tapachula, Chis.
Oaxaca, Oax.
Tuxtepec, Oax.
Ixtepec, Oax.
Chetumal, Q. Roo.
Villahermosa, Tab.
Mérida, Yuc.

Participantes:

Mario Orlando Martín Pech
Victor Manuel Alfonso Espinosa
Omar Armando Carrillo Tamayo
Francisco García Robles
Joel García Rodríguez
Eustacio Alvear Alemán
Antulio Rangel Moreno
Amir De Jesús Castillo
Enrique Pereda Briseño
José Novelo Montalvo

Relación de asesores de las Unidades UPN electos en las Reuniones Regionales para incorporarse a las Comisiones Temáticas

Reunión de Guadalajara, Jal.:

Mexicali, B.C.
Celaya, Gto.
León, Gto.
Morelia, Mich.
Querétaro, Qro.

Alfonso Lizárraga Bernal
José Luis Muro Flores
Manuel Cacho Flores
Rubén Ramos Díaz
Arturo Santana Sandoval

Reunión de Tlaxcala, Tlax.:

D.F. Oriente
Cuernavaca, Mor.
Teziutlán, Pue.
Veracruz, Ver.

Rosa Carmina Téllez Hernández
Mario Valenzuela Idart
María Luisa Castillo Romero
Guillermo Alejandro González Ortiz

Reunión de Monterrey, N. L. :

Monclova, Coah.
Torreón, Coah.
Cd. Victoria, Tamps.

Héctor Montalvo Augusto
Leonardo Hernández
Rosa María González Isasi

Reunión de Mérida, Yuc.:

Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Villahermosa, Tab.

Omar Armando Carrillo Tamallo
Enrique Pereda Briseño

Además de los representantes de cada Unidad, participaron en las Reuniones Regionales:

Autoridades:

María Magdalena Gómez Rivera
Rectora
Sergio A. Solís Santacruz
Secretario Académico
Erasmus Cisneros Paz
Coordinador de Unidades
María Teresa Martínez Delgado
Subdirectora Académica
de la Coordinación de Unidades
Ernesto A. Ponce Rodríguez
Subdirector de Extensión Universitaria

Representantes del Consejo Académico:

Norma Bocanegra Gastelum	Reunión de Guadalajara
Carlos Maya Obe	Reunión de Guadalajara
Cleotilde Amado Ruiz	Reunión de Tlaxcala
Marcelino Guerra Mendoza	Reunión de Tlaxcala
Cástulo Hernández Gálvez	Reunión de Monterrey
Miriam Aguilar Ramírez	Reunión de Monterrey
Mario Espinosa Guevara	Reunión de Mérida
Arturo Jiménez Lupercio	Reunión de Mérida

Representantes de las Comisiones Temáticas
a las Reuniones Regionales de:

Guadalajara, Jal.:

Aurora Alonso del Corral
Carmen Cortés Rocha
Jorge Hernández Moreno
Virginia Luna Reyes
Marta Elba Tlaseca Ponce

Tlaxcala, Tlax.:

María Victoria Avilés Quezada
Miguel Ángel Báez López
Nicanor Rebolledo Reséndiz
Etelvina Sandoval Flores
Flora Varea Falcón

Monterrey, N.L.:

Jani Jordá Hernández
María del Refugio Plazola Díaz
Irma Ramírez Rueda

Mérida, Yuc.:

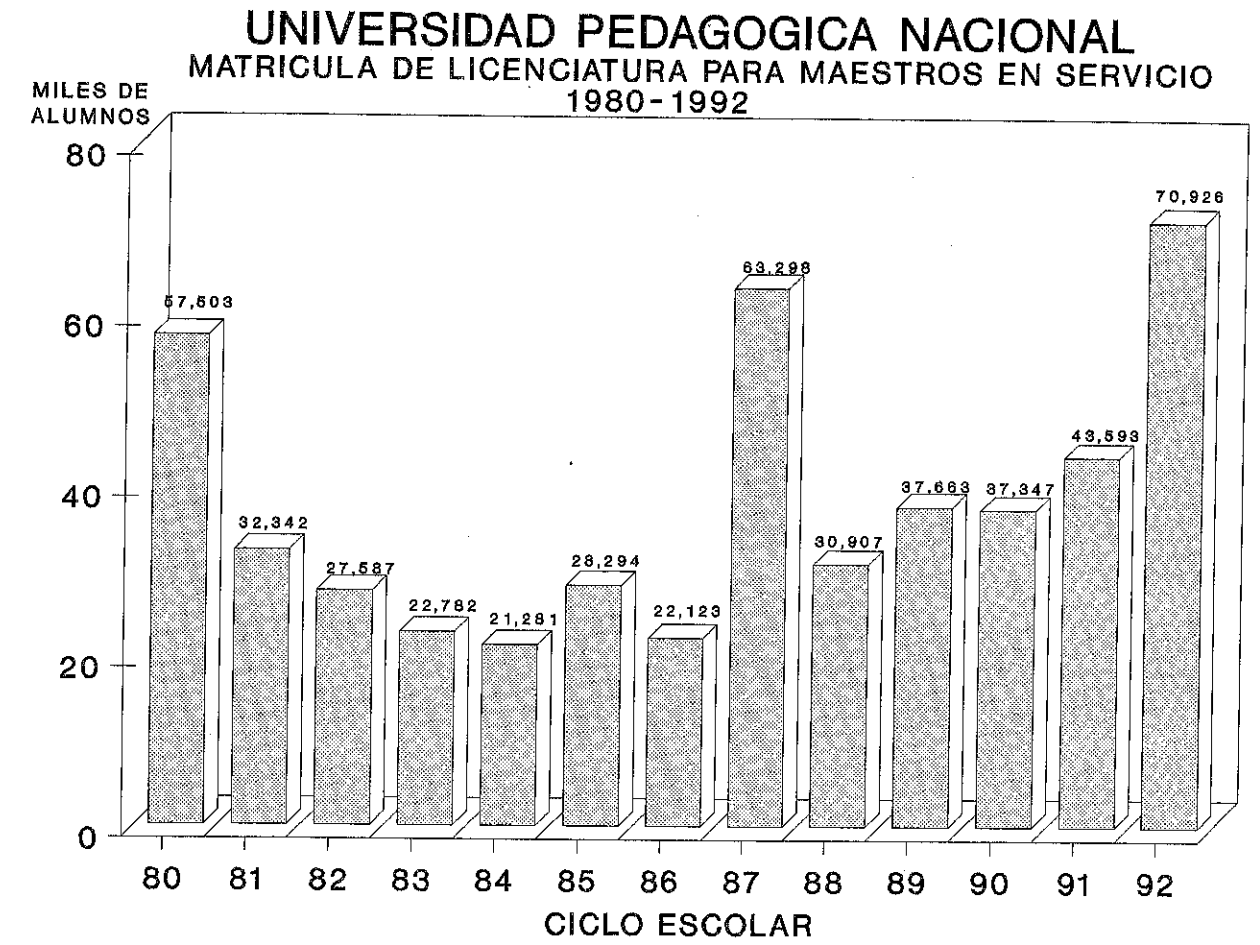
Francisco Javier Blanco González
Gilda Rocha Romero
María Inés Silva Comelín
Javier Tito Espinoza

Representante de la Comisión de Enlace:

Julio Rafael Ochoa Franco

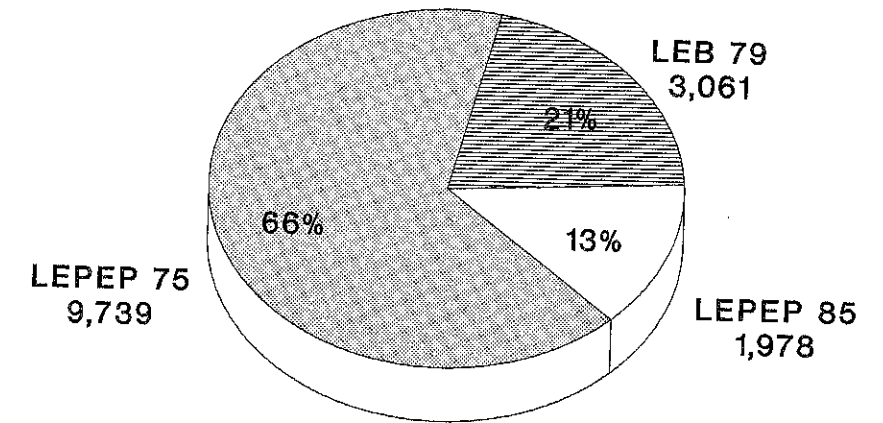
Apoyo Administrativo

Felipe Bonilla Castillo
Vicente Espinoza
Carlos Fuentes Maciel



FUENTE: COORDINACION DE UNIDADES UPN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
MAESTROS TITULADOS POR LICENCIATURAS
EN EL PERIODO 1980-1992



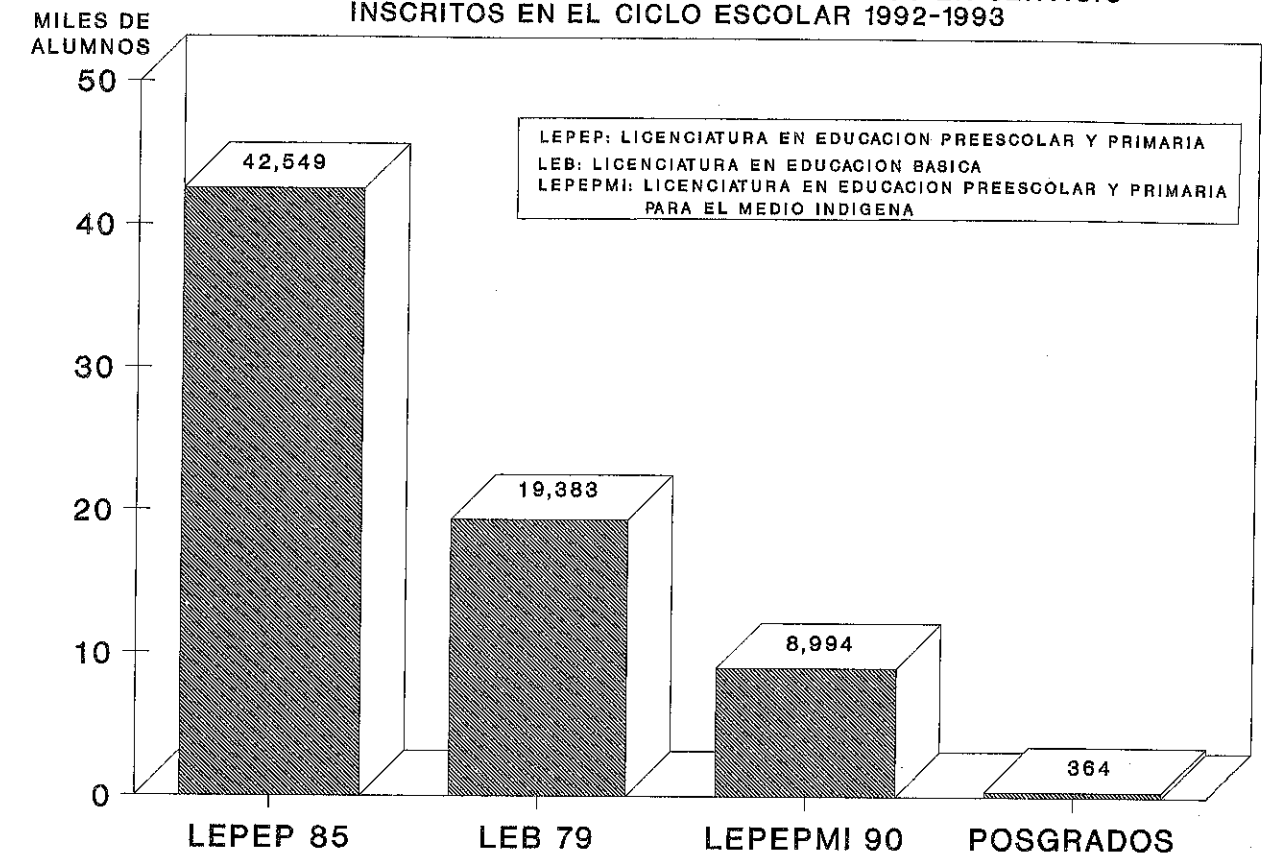
TOTAL: 14,778 MAESTROS EN SERVICIO TITULADOS

FUENTE: COORDINACION DE UNIDADES UPN

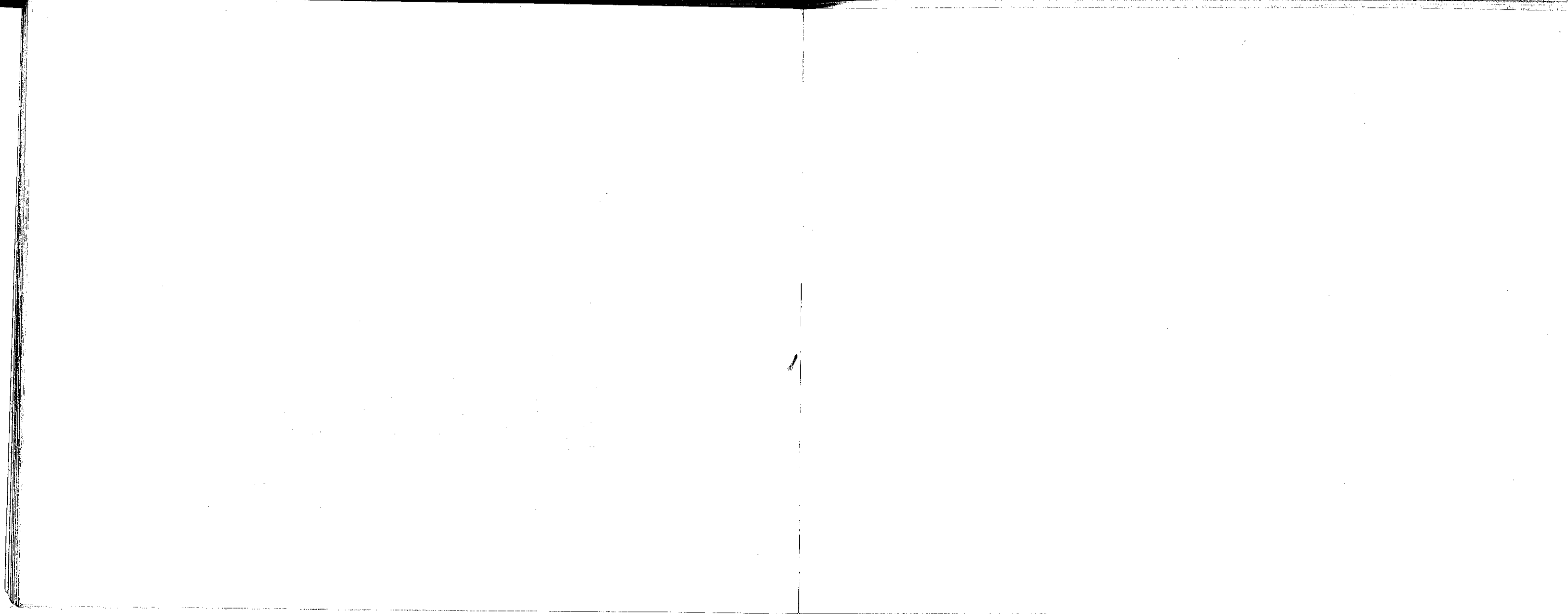
LEB: LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA
LEPEP: LICENCIATURA EN EDUCACION
PREESCOLAR Y PRIMARIA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

MATRICULA DE LICENCIATURA PARA MAESTROS EN SERVICIO INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 1992-1993



FUENTE: COORDINACION DE UNIDADES UPN



Proyecto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional
Resultado de la participación de la comunidad universitaria.
Dictaminado por unanimidad por el Consejo Académico
y aprobado por la Rectoría, con base en el Decreto de Creación.
Diseño: Margarita Morales
Formación electrónica: María Eugenia Hernández
Coordinación Editorial.

SEP